

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 4
Número de Repertorio: 3587

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 4 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308526001	MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	LIQUIDADOR PROPIETARIO
1308007002	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	LIQUIDADOR PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1010906000	19830	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
LOTE DE TERRENO	3052112000	35134	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
TERRENO Y CONSTRUCCION	3052104000	42217	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Libro: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Acto: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inscripción: miércoles, 29 mayo 2024

Fecha generación: miércoles, 29 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 9 8 9 6 A U N N C M Y





Factura: 001-002-000086152



20241308001P00908



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308001P00908					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2024, (17:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308007002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREIRA CEDENO MARIA JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308526001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

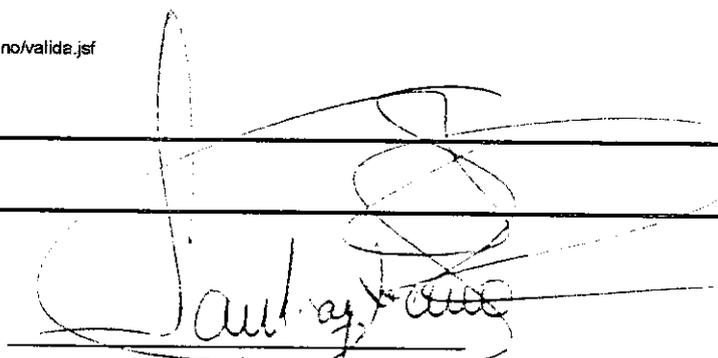
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308001P00908					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2024, (17:15)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308526001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAVICENCIO MEJIA RAÚL XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308007002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		522861.27					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00908
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2024, (17:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.montecristi.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P.00908
------	----	----	-----	---------



**ESCRITURA DE ACLARATORIA DE MANZANA Y LIQUIDACION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL.**

OTORGADA POR LOS SEÑORES:

**RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA y MARIA JESSENIA
MOREIRA CEDEÑO.**

CUANTIA: \$ 522.861.27 USD

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de Abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por sus propios y personales derechos por una parte, el señor **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA**, de **nacionalidad Ecuatoriana**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cero, cero, siete, cero, cero guion dos, quien señala para contactos el teléfono 0999969812, email raulxvillam@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización Palermo de esta ciudad de Manta, y por sus propios y personales derechos la señora **MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**, de **nacionalidad Ecuatoriana** con cedula de ciudadanía, número uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, seis, cero, cero guion uno, quien señala para contactos el teléfono 0984167808, email jesseniamoreira@hotmail.com, domiciliada en el Barrio Jocay J-7 entre J-14 y J-16 de esta ciudad de Manta, de estado civil casados entre sí con disolución de la sociedad conyugal tal como lo demuestra con la acta de matrimonio con su debida marginación, la misma que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificado de votación de las ultimas elecciones, cuyas copias

fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante, de la presente Liquidación de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente escritura de **ACLARATORIA DE NUMERO DE MANZANA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANACIALES** de bienes muebles e inmuebles al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Al Otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos por una parte, el señor **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cero, cero, siete, cero, cero guion dos, y por sus propios y personales derechos la señora **MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**, de nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía, número uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, seis, cero, cero guion uno, de estado civil casados entre sí con disolución de la sociedad conyugal tal como lo demuestra con la acta de matrimonio con su debida marginación, la misma que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Declaran los comparecientes, que, con fecha 14 de Diciembre del año 2022, ante el Ab. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Primero del Cantón Manta, decidieron de mutuo acuerdo disolver la sociedad conyugal, cuya marginación se realizó en el Acta Matrimonial, el 03 de enero del 2023 en la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Provincia de Manabí -Ecuador, documento que se adjunta como habilitante; b) Declaran los comparecientes ser dueños y propietarios de los bienes inmuebles,

vehículos y valores que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la Avenida 24 de Mayo de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Diez metros cero ocho centímetros y lindera con Avenida 24 de Mayo. Por Atrás: Los mismos diez metros cero ocho centímetros y lindera con terrenos de la Sra. Sixta Alcívar Plúa. Por el Costado Derecho: Con catorce metros veintiocho centímetros y lindera terrenos de la Sra. Vicenta Alcívar, y Por el Costado izquierdo: Los mismos catorce metros veintiocho centímetros y lindera calle pública. Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro decímetros cuadrados. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los comparecientes mediante escritura de compraventa por parte de la señora NATALY ELIZABETH SALAZAR TOALA celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 13 de Noviembre del año 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 22 de Enero del 2015, posteriormente en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 20 de Octubre del 2015 celebran escritura de Hipoteca Abierta a favor del BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 22 de Octubre del 2015, hipoteca cancelada en la Notaria Primera del cantón Manta el 23 de junio del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 27 de junio del 2023, dicho bien inmueble se encuentra libre de gravamen, teniendo un **Avaluó de \$ 190.600.84 USD;** 2) Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE :, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS. los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vincés; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los comparecientes mediante escritura de compraventa por parte de la señora VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA Y PONCE HIDALGO EDWAR ANIBAL celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 13 de Noviembre del

año 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 21 de diciembre del 2012, dicho bien inmueble se encuentra libre de gravamen, teniendo un **Avaluó de \$ 53.163,17 USD.** 3) Declaran los comparecientes ser dueños y copropietarios del 33.33% del bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con calle J- Siete; POR ATRAS: Con los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del Señor Víctor Alay Vélez; POR UN COSTADO: Con Veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de la Señora Olga Pachay; y, POR EL OTRO COSTADO: con los mismo veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de los vendedores; Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los comparecientes en copropiedad con los señores FREDDY LENIN MOREIRA CEDEÑO (casado) Y VIVIANA ELIZABETH MOREIRA CEDEÑO (soltera) mediante escritura de compraventa por parte de los señores HECTOR LIDER MOREIRA VINCES Y GUILLERMINA HERMENEGILDA CEDEÑO PINARGOTE, escritura celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 27 de Diciembre del año 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 12 de Febrero del 2014, dicho bien inmueble se encuentra libre de gravamen, teniendo un **Avaluó de \$ 20.918,03 USD;** 4) Con fecha 13 de Noviembre del 2014 consta inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Montecristi bajo el tomo(51) con el numero (22) la escritura pública de compraventa y constitución de primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar celebrada en la Notaria Sexta del cantón Portoviejo el 08 de Noviembre del 2014 otorgada por la compañía Inmobiliaria Montecristi Inmontecristi a favor de los señores **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA Y MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO** (casados entre sí) y ellos a la vez hipotecan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, un lote de terreno ubicado en el Proyecto Montecristi Golf Club y Villas del cantón Montecristi, hipoteca cancelada en la Notaria Pública Sexta del cantón Portoviejo el 25 de septiembre del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi el 04 de octubre del 2023 tomo (08) numero (146), lote de terreno ubicado en el Proyecto Montecristi Golf Club y Villas del cantón Montecristi, signado con el número 04 de la manzana 10C,

circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera con la vía 10 con treinta y tres metros ochenta centímetros; POSTERIOR: Lindera con 09G-03, 09G-01, con treinta metros veintitrés centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con lote 10C-02 con veinticinco metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con lote 10C-06 con veintiún metros. AREA TOTAL: 765,48 M2, dicho bien inmueble se encuentra libre de gravamen, **Avalúo de \$ 76.577,06 USD;** 5) Un cuerpo de terreno ubicado en San Lorenzo, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Con el Rio Mosca, con 8 metros. SUR: Con Avenida San Lorenzo, con 8 metros; SUR: Con Avenida San Lorenzo con 8 metros; ESTE: Con propiedad de Winston Villavicencio con 9 Metros. OESTE: Con los vendedores con 9 metros. AREA TOTAL: 72 M2. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los hoy comparecientes mediante escritura de compraventa por parte de los señores TERESA DEL JESUS MEJIA ZAMBRANO Y GUIDO ARTURO VILLAVICENCIO LOOR celebrada en la Notaria Primera del cantón Bolívar el 01 de Agosto del año 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 15 de Agosto del 2008. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. **Avalúo de \$ 3.491,43 USD;** 6) Sobrante del Cuerpo de terreno ubicado en el sitio denominado Los Sauces de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos FRENTE: Con el callejón dejado por el señor Nelson Mejía con 116,76 metros; ATRÁS: Lindera con propiedad del señor Pedro Agustín Zambrano con 50,40 metros, baja en ángulo recto en una longitud de 98,28 metros y propiedad de Bladimir Mejía Andrade en este punto y siguiendo hacia el lado derecho en ángulo recto con 75,60 metros y propiedad del señor Bladimir Mejía Andrade. COSTADO DERECHO: 169,68 metros y propiedad de los señores Angela Solorzano, Pedro Zambrano, Roberto Macias, Antonio Velez y Hiledy Zamora Vélez N Mendoza. LADO IZQUIERDO: 74,76 metros y propiedad de los herederos de Santiago Romero. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los hoy comparecientes por parte de los señores NELSON CLAUDIO MEJIA MEJIA Y FRANCISCA MARGARITA ZAMBRANO ZAMBRANO mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Bolívar el 10 de Agosto del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Bolívar el 30 de Agosto del 2004. De dicho bien inmueble existen ya algunas áreas de terreno vendidas y

adjudicadas quedando un sobrante libre de todo gravamen, **Avalúo de \$ 12.919,74 USD;** 7) 99.792 Acciones en la compañía RVINGENIERIA S.A. valoradas cada una en \$1,00 USD.; 8) Un lote triple blanco ubicado en la zona 3 subzona 03 sector B5 lote 007, según Convenio No 1196 del Caposanto Jardines del Edén S.A. en la ciudad de Manta. **Avalúo \$ 2.800,00 USD.** 9) Un Vehículo de Placas: MBA-8030, Marca: RENAULT, Chasis: 9FBHSRAJ6DM023680, Motor: F4RA402C017390, Color: ROJO, Año: 2013. **Avalúo \$ 2.599,00 USD.**

TERCERA: ACLARATORIA DE NUMERO DE MANZANA.- Con los antecedentes expuestos, el señor **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA** y la señora **MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**, tienen a bien aclarar que por un error involuntario de digitación al momento de elaborarse la escritura de compraventa y constitución de primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar celebrada en la Notaria Sexta del cantón Portoviejo el pasado 08 de Noviembre del 2014 otorgada por la compañía Inmobiliaria Montecristi Inmontecristi a su favor sobre el lote de terreno ubicado en el Proyecto Montecristi Golf Club y Villas del cantón Montecristi, signado con el número 04 de la manzana 10C, en la notaría por un error involuntario se transcribió que el numero de manzana era **1C** cuando en realidad lo correcto tal como lo indican todos los documentos municipales que el número real de la manzana es **10C**, aclaración que no perjudica ni afecta directa ni indirectamente los derechos de terceros ya que solo se recalca su número de manzana real; ya que las medidas y linderos se mantienen tal cual estaban establecidas.

CUARTA: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA.- Con tales antecedentes, los señores: **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA Y MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el Artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral veintitrés, agregado al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial, Número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal los cuales se adjudican entre ellos y quedaran repartidos de la siguiente manera: 1) Para el señor **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA** se le adjudican los siguientes bienes y valores: a) Inmueble ubicado en la Avenida 24

de Mayo de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Diez metros cero ocho centímetros y lindera con Avenida 24 de Mayo. Por Atrás: Los mismos diez metros cero ocho centímetros y lindera con terrenos de la Sra. Sixta Alcívar Plúa. Por el Costado Derecho: Con catorce metros veintiocho centímetros y lindera terrenos de la Sra. Vicenta Alcívar, y Por el Costado izquierdo : Los mismos catorce metros veintiocho centímetros y lindera calle pública. Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro decímetros cuadrados; **b)** Un cuerpo de terreno ubicado en San Lorenzo, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Con el Rio Mosca, con 8 metros. SUR: Con Avenida San Lorenzo, con 8 metros; SUR: Con Avenida San Lorenzo con 8 metros; ESTE: Con propiedad de Winston Villavicencio con 9 Metros. OESTE: Con los vendedores con 9 metros. AREA TOTAL: 72 M2; **c)** Sobrante del Cuerpo de terreno ubicado en el sitio denominado Los Sauces de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos FRENTE: Con el callejón dejado por el señor Nelson Mejía con 116,76 metros; ATRÁS: Lindera con propiedad del señor Pedro Agustín Zambrano con 50,40 metros, baja en ángulo recto en una longitud de 98,28 metros y propiedad de Bladimir Mejía Andrade en este punto y siguiendo hacia el lado derecho en ángulo recto con 75,60 metros y propiedad del señor Bladimir Mejía Andrade. COSTADO DERECHO: 169,68 metros y propiedad de los señores Angela Solorzano, Pedro Zambrano, Roberto Macias, Antonio Veles y Hiledy Zamora Vélez N Mendoza. LADO IZQUIERDO: 74,76 metros y propiedad de los herederos de Santiago Romero; **d)** 99.792 Acciones en la compañía RVIINGENIERIA S.A. valoradas cada una en \$1,00 USD. **2) A la señora MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO** se le adjudicaran los siguientes bienes y valores: **a)** un lote de terreno ubicado en el Proyecto Inmobiliario Montecristi Golf Club y Villas del cantón Montecristi signado con el número 04 de la manzana 10C, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Lindera con la vía 10 con treinta y tres metros ochenta centímetros; POSTERIOR: Lindera con 09G-03, 09G-01, con treinta metros veintitrés centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con lote 10C-02 con veinticinco metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con lote 10C-06 con veintiún metros. AREA TOTAL: 765,48 M2. **b)** Un

lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE:, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS. los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobaña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vincés; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

c) Los derechos de copropiedad del bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con calle J- Siete; POR ATRAS: Con los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del Señor Víctor Alay Vélez; POR UN COSTADO: Con Veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de la Señora Olga Pachay; y, POR EL OTRO COSTADO: con los mismo veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de los vendedores; Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; d)

Un lote triple blanco ubicado en la zona 3 subzona 03 sector B5 lote 007, según Convenio No 1196 del Caposanto Jardines del Edén S.A. en la ciudad de Manta. e) Un

Vehículo de Placas: MBA-8030, Marca: RENAULT, Chasis: 9FBHSRAJ6DM023680, Motor: F4RA402C017390, Color: ROJO, Año: 2013; y, f) También recibirá de parte del señor Raul Xavier Villavicencio Mejía la cantidad de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.000,00 USD)** en cheque certificado N. 236 del Banco Produbanco de la cuenta corriente N. 01-06296500-2 a su nombre. Las partes acuerdan la presente Liquidación y declaran que están de acuerdo en todo lo aquí manifestado, ya que los bienes son repartidos en forma equitativa por las partes y de mutuo acuerdo. **QUINTA: AVALUO Y CUANTIA:** La cuantía del presente contrato sobre los bienes, objetos de la presente **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES** están plasmados en los respectivos certificados de Avalúos y Catastro, y demás certificados y títulos de propiedad que se adjuntan como habilitantes que suman la cantidad de **\$ 522.861.27 USD**, por lo cual el cálculo se lo hará tomándolos en consideración. **SEXTA: ACEPTACION.** - En consecuencia, los comparecientes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo Pág. Año.

En provincia de

hoy día de de Año.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: de de

..... nacido en el de de

..... de nacionalidad de profesión

Con Cédula No. demitllado en

anterior hijo de

y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: de de

..... nacida en el de de

..... de nacionalidad de profesión

Con Cédula No. domiciliada en

anterior hija de

y de

LUGAR DEL MATRIMONIO: Fecha: de de

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez.....

con fecha cuya copia

se archiva de

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRUTIA, HONORARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MIMBYA, CON FECHA, MARTA, 14 DE DICIEMBRE DEL 2023, DECLARÓ DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, INGRESA AL REGISTRO CIVIL: 03 DE ENERO DEL 2023, MARGINA: DO, POROMBEIO, 03 DE ENERO DEL 2023, IUT: cuya copia se archiva. 2023309476-M.F.M

Jefe de Oficina

f)
ING. MARIA FERNANDA MIRANDA
DELEGADA

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez..... con fecha

..... cuya copia se archiva.....

..... de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 231-967-24138



231-967-24138

Maria Fernanda Rivera

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**HOJA
EN
BLANCO**

Camposanto

Sardines del Edén...

el cementerio de Manta

Nº 000449



TITULO DE PROPIEDAD DE CONCESION

SE PROTOCOLIZO...

Por medio del presente documento la compañía Camposanto Jardines del Edén S.A. CAJARDENSA extiende el presente Título de Propiedad de Concesión a:

A favor de:

VILLAVICENCIO BELLARIN CALDERON

Por la concesión de:

UN LOTE DE TIERRA BLANCO EN EL CEMENTERIO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA SECCION 03 SECTOR BELLOTE 007 SEGUN CONTENIDO N.º 1196

Manta, 11 de AGOSTO de 20 07

CAMPOSANTO JARDINES DEL EDÉN S.A.
CAJARDENSA

[Handwritten signature]
CAJARDENSA

NOTA: ESTE TITULO DE PROPIEDAD DE CONCESION DEBERA SER PROTOCOLIZADO EN UNA DE LAS NOTARIAS DEL PAIS

TRANSFERENCIAS

Transferido a: _____

Descripción: _____

Fecha: _____

EL CEDENTE

CAJARDENSA

EL CESIONARIO

Transferido a: _____

Descripción: _____

Fecha: _____

EL CEDENTE

CAJARDENSA

EL CESIONARIO

Transferido a: _____

Descripción: _____

Fecha: _____

EL CEDENTE

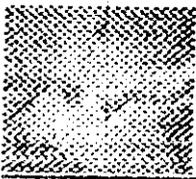
CAJARDENSA

EL CESIONARIO

ANTE MI y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FE
PROTOCOLIZACION.- OTORGA CAJARDENSA A FAVOR
VILLAVIDENCIA MEDIA.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Notario A.B. Santiago Pinedo Urdinola
MANTA, CAJABAMBA, CAJABAMBA



Camposanto
Jardines
 del Edén...

el cementerio de Manta

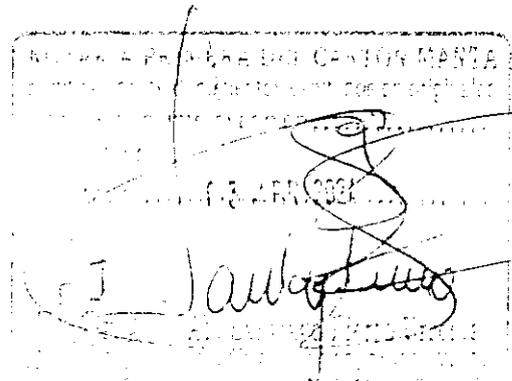
SEÑOR NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

KLEIN IGNACIO ZAMBRANO YEPEZ, abogado en el libre ejercicio de la profesión, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito.

De conformidad con el Art. 18 numeral 2 de la ley Notarial, sirvase protocolizar los siguientes documentos que adjunto y confiera los testimonios a requerirse.

Es Justicia.


 AB. KLEIN IGNACIO ZAMBRANO YEPEZ
 MAT. 2004 C. A. M.



DOY FE a petición escrita de parte del señor abogado KLEIN IGNACIO ZAMBRANO YEPEZ, protocolizo los siguientes documentos que adjunta y confiero los testimonios solicitados


 EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NUL.1308007002

CONDICIÓN CIUDADANÍA
APELLIDOS: VILLAVICENCIO MEJIA
NOMBRES: RAUL XAVIER
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 09 SEP 1975
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI BOLIVAR CALCETA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 055610034
FECHA DE VENCIMIENTO: 25 MAY 2033
NAT/CAN: R16997



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO LÓPEZ GUIDO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MEJIA ZAMBRANO MARIA TERESA DE JESUS
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: MOREIRA CEBEDERO MARIA JESSENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 25 MAY 2023

CODIGO DACTILAR: V324313242
TIPO SANGRE: O+

DONANTE: SI



I<ECU0556100348<<<<<<1308007002
7509096M3305256ECU<SI<<<<<<<<9
VILLAVICENCIO<MEJIA<<RAUL<XAVI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



VILLAVICENCIO MEJIA RAUL
XAVIER

N: 12538834

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA N: 0082 MASCULINO



1308007002

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas úntes. 03 ABR 2024
Manta, a.....
Raul Xavier Mejia
Ab. Santiago Piñero Urresta
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308007002

Nombres del ciudadano: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2001

Datos del Padre: VILLAVICENCIO LOOR GUIDO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEJIA ZAMBRANO MARIA TERESA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-004-28081



244-004-28081

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CONDICION CIUDADANIA



APELLIDOS
**MOREIRA
 CEDEÑO**
 NOMBRES
MARIA JESSENIA
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
21 OCT 1975
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
 No. DOCUMENTO
070209148
 FECHA DE VENCIMIENTO
01 NOV 2033
 NATIQUIN
174766

NUL1308526001



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA VINCES HECTOR LIDER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO PIKARGOTE GUILERMINA HIFONDEGODA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUGUE
VILLAVICENCIO MIERA RAUL XAVIER
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 01 NOV 2023

CODIGO DACTILAR
V4343V4442
 TIPO SANGRE
CA
 DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0702091481<<<<<<1308526001
7510212F3311019ECU<SI<<<<<<<6
MOREIRA<CEDENO<<MARIA<JESSENIA

CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MOREIRA CEDEÑO MARIA
 JESSENIA

22215006
 PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 SEXO: FEMENINO
 N° IDENTIFICACION: 1308526001



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 Certificacion de documentos exhibidos en original
 y devuelto al interesado en...
 fojas utiles. 05 ABR 2024
 Manta, a...
 Ab. Santos Pietro Urquiza





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308526001

Nombres del ciudadano: MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2001

Datos del Padre: MOREIRA VINCES HECTOR LIDER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO PINARGOTE GUILLERMINA
HERMENEGILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-004-28109



243-004-28109

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Produbanco
Grupo Promerica

CHEQUE CERTIFICADO
NO NEGOCIABLE
NO DESTRUIR

DOS CERDOS INCORPORADO
Cuenta N° 01-04294500-2

Cheque N° 0010236
0587 US\$ 60.000,00

Páguese a
la orden de

MARIA MOREIRA CEDEÑO

La suma de:

SESENTA MIL 00/100

Dólares

HANTA 2024/03/28

Lugar y fecha de emisión

ING. RAUL VILLAVICENCIO
CLIENTE DESDE: 2014

800436

[Handwritten Signature]
Firma



0000236 036060450901062965002 05

0587

Este cheque es un documento de pago que certifica el pago de los fondos expresados en el reverso y devueltos al interesado en el momento de la emisión.
Monto: 60.000,00
[Handwritten Signature]

ESTE CHEQUE TAMBIÉN ES PAGADERO EN OFICINAS DE SERVIDORES	
ENDOSO A:	
Nombre	
Firma del Endosante (1er beneficiario)	
C.I.	
Nombre	
Firma del Endosante (2do beneficiario)	
C.I.	
Nombre	
Firma del Endosante (3er beneficiario)	
C.I.	
ESPACIO PARA DEPOSITANTE (persona que cobra)	
Firma	
Cuenta	
C.I.	
03/28/2024 12:53:03 20701 1 CHEQUE CERTIFICADO 01062965002 0m: 236 *****001062965002 Benef: MARIA MOREIRA CEDEÑO PRODUBANCO AS. RAUL DEL RACIFITO HANTA	
<i>[Handwritten Signature]</i> Firma autorizada	

N° 042024-114826
Manta, martes 02 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER** con cédula de ciudadanía No. **1308007002**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 02 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115836FM34SAA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-05-21-04-000	200	\$ 21800

Dirección	Año	Control	N° Título
CALLE J-7 J-16 Y J-14 LOT. EL PORVENIR	2024	705420	755698

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENA	308526001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
IMPUESTO PREDIAL	5.59	-0.56	5.03	
MEJORAS 2012	0.65	-0.26	0.39	
MEJORAS 2013	3.89	-1.56	2.33	
MEJORAS 2014	4.09	-1.64	2.45	
MEJORAS 2015	0.91	-0.36	0.55	
MEJORAS 2016	0.20	-0.08	0.12	
MEJORAS 2017	4.17	-1.67	2.50	
MEJORAS 2018	4.87	-1.95	2.92	
MEJORAS 2019	1.84	-0.74	1.10	
MEJORAS 2020	12.99	-5.20	7.79	
MEJORAS 2021	5.43	-2.17	3.26	
MEJORAS 2022	0.81	-0.32	0.49	
MEJORAS 2023	2.85	-1.14	1.71	
TASA DE SEGURIDAD	2.79	0.00	2.79	
TOTAL A PAGAR			\$ 33.43	
VALOR PAGADO			\$ 33.43	
SALDO			\$ 0.00	

Fecha de pago: 2024-01-15 13:09:39 - SOLEDISPA BRAVO KAREN STEPHANIE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3278684760912

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

42217

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009088
Certifico hasta el día 2024-03-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 30 agosto 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION EL PORVENIR

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con calle J- Siete; POR ATRAS: Con los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del Señor Víctor Alay Vélez; POR UN COSTADO: Con Veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de la Señora Olga Pachay; y, POR EL OTRO COSTADO: con los mismo veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de los vendedores; Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	645 miércoles, 10 junio 1981	976	976
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	134 viernes, 24 enero 1986	343	345
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	968 miércoles, 12 febrero 2014	18623	18633

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 junio 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MOREIRA JOSE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALVATIERRA YOLANDA EDELMIRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEJIA ESTUARDO FILEMON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 24 enero 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 134

Número de Repertorio : 199

Folio Inicial: 343

Folio Final : 345



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 diciembre 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRA VENTA Relacionada con el bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con calle J- Siete; POR ATRAS: Con los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del Señor Víctor Alay Vélez; POR UN COSTADO: Con Veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de la Señora Olga Pachay; y, POR EL OTRO COSTADO: con los mismo veinticinco metros y lindera con terrenos de propiedad de los vendedores; Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO PINARGOTE GUILLERMINA HERMENEGILDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES EDDA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VINCES ROLDAN ZENEIDA AGLAE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES HECTOR LIDER	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES MARIA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES LUZ BERTHA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES BELLA AZUCENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES NEIDA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES SIMON PERFECTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES SAMUEL ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES CARLOS HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES JORGE ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 12 febrero 2014

Número de Inscripción : 968

Folio Inicial: 18623

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1550

Folio Final : 18623

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- La Sra. María Jessenia Moreira Cedeño, por sus propios derechos de estado civil casada con el Sr. Raul Xavier Villavicencia Mejía. El Sr. Freddy Lenin Moreira Cedeño, por sus propios derechos de estado civil casado con la Sra. Gladys Tatiana Zambrano Barre. Bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA CEDEÑO FREDDY LENIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA CEDEÑO VIVIANA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCES HECTOR LIDER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO PINARGOTE GUILLERMINA HERMENEGILDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009088 certifico hasta el día 2024-03-14, la Ficha Registral Número: 42217.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 1 3 5 6 G D Z O N D O

Página 3/3- Ficha nro 42217

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 032024-114493

Manta, miércoles 27 marzo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-21-04-000 perteneciente a MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA con C.C. 1308526001 Y MOREIRA CEDEÑO FREDDY LENIN con C.C. 1309028007 Y MOREIRA CEDEÑO VIVIANA ELIZABETH con C.C. 1309994703 ubicada en CALLE J-7 J-16 Y J-14 LOT. EL PORVENIR BARRIO JOCAJ PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$62,754.09 SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 09/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$10,459.01 DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 01/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115502L2HNZ6W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/227628
DE ALCABALAS**

Fecha: 26/03/2024

Por: 135.97

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/03/2024

Tipo de Transacción:
RENUNCIA DE GARANCIAS

VE-956237

Tradente-Vendedor: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER

Identificación: 1308007002

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: MOREIRA CEDENO MARIA JESSENIA

Identificación: 1308526001

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: RENUNCIA DE GANANCIAS
VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER RENUNCIA SUS GANANCIAS 16.66%
A FAVOR DE MOREIRA CEDENO MARIA JESSENIA, PARA ASI TENER EL 33.33% DE LOS DERECHOS
DE COOPROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE .

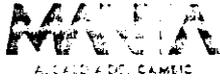
PREDIO: Fecha adquisición: 12/02/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-05-21-04-000	62,754.09	200.00	CALLEJ7J16YJ14LOT.ELPORVENIR	10,459.01

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	SUB Total
2024	DE ALCABALAS	104.59	0.00	0.00	104.59
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	31.38	0.00	0.00	31.38
Total=>		135.97	0.00	0.00	135.97

Saldo a Pagar



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 032024-113994

Nº ELECTRÓNICO : 233055

Fecha: 2024-03-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-21-04-000

Ubicado en: CALLE J-7 J-16 Y J-14 LOT. EL PORVENIR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308526001	MOREIRA CEDENO-MARIA JESSENIA
1309028007	MOREIRA CEDENO-FREDDY LENIN
1309994703	MOREIRA CEDENO-VIVIANA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14.060.00

CONSTRUCCIÓN: 48.694.09

AVALÚO TOTAL: 62.754.09

SON: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 09/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



111500317PYL5B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-01 15:29:33



N° 032024-113647
Manta, jueves 14 marzo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA** con cédula de ciudadanía No. **1308526001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 abril 2024

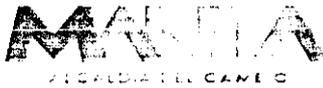
Código Seguro de Verificación (CSV)



1114656QX3TKPK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 784130

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2024-04-01 15:30:54			
3-05-21-12-000	72	\$ 53163.17	Dirección	Año	Control	Nº Título
			LOT.EL PORVENIR LOTE INTERIOR	2024	721233	784130
Nombre o Razón Social	Cédul. o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
MOREIRA CEDENO MARIA JESSENIA	1308526001	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	1306907002	IMPUESTO PREDIAL	9.08	-0.54	8.54	
		MEJORAS 2012	0.09	-0.03	0.06	
		MEJORAS 2013	0.44	-0.14	0.30	
		MEJORAS 2014	0.46	-0.15	0.31	
		MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01	
		MEJORAS 2016	0.03	-0.01	0.02	
		MEJORAS 2017	0.60	-0.19	0.41	
		MEJORAS 2018	0.96	-0.31	0.65	
		MEJORAS 2019	0.51	-0.16	0.35	
		MEJORAS 2020	4.10	-1.31	2.79	
		MEJORAS 2021	1.48	-0.47	1.01	
		MEJORAS 2022	1.33	-0.43	0.90	
		MEJORAS 2023	7.44	-2.38	5.06	
		TASA DE SEGURIDAD	6.05	0.00	6.05	
					TOTAL A PAGAR	\$ 26.46
					VALOR PAGADO	\$ 26.46
					SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-03-08 06:53:27 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT279196806064

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

35134



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008142
Certifico hasta el día 2024-03-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 15 junio 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización el Porvenir

Tipo de Predio:

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE :, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS. los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vincos; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	926 martes, 03 julio 1986	2544	2545
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	107 lunes, 14 enero 1981	607	610
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3647 viernes, 21 diciembre 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 julio 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 junio 1986

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Lote de terreno ubicado en la Lotización "EL PORVENIR", de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros y un callejón de un metro treinta centímetros para salida de la compradora a la Calle pública; POR ATRAS: Los mismos nueve metros y terrenos de propiedad del Señor Víctor Alay; POR UN COSTADO: Ocho metros y terrenos de propiedad del Señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARREZUETA MOREIRA ROSA MATILDE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA VINCOS CARLOS HUMBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 14 enero 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 diciembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; por atrás, los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; por un costado, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, por el otro costado, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vínces; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARREZUETA MOREIRA ROSA MATILDE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 diciembre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 noviembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE :, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS: los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vínces; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PONCE HIDALGO EDWAR ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ESPINOZA CEVALLOS LUCÍA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008142 certifico hasta el día 2024-03-07, la Ficha Registral Número: 35134.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 0 3 5 5 1 1 K V K N 2

Página 3/3- Ficha nro 35134

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112191

N° ELECTRÓNICO : 232514

Fecha: 2024-02-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-21-12-000

Ubicado en: LOT.EL PORVENIR LOTE INTERIOR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308007002	VILLAVICENCIO MEJIA-RAUL XAVIER
1308526001	MOREIRA CEDEÑO-MARIA JESSENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,262.40

CONSTRUCCIÓN: 48,900.77

AVALÚO TOTAL: 53,163.17

SON: CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES 17/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113174QQTSET6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-08 12:03:31



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/202381
DE ALCABALAS**

Fecha: 22/12/2023

Por: 369.90

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 22/12/2023

Tipo de Transacción:

RENUNCIA DE GARANCIALES

Tradente-Vendedor: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER

Identificación: 1308007002

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOREIRA CEDENO MARIA JESSENIA

Identificación: 1308526001

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-288386



PREDIO: Fecha adquisición: 21/12/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-05-21-12-000

56,907.17

72.00

LOT.ELPORVENIRLOTEINTERIOR

28,453.59

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	284.54	0.00	0.00	284.54
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	85.36	0.00	0.00	85.36
Total=>		369.90	0.00	0.00	369.90

Saldo a Pagar

N° 042024-114838

Manta, miércoles 03 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-21-12-000 perteneciente a VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER con C.C. 1308007002 Y MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA con C.C. 1308526001 ubicada en LOT.EL PORVENIR LOTE INTERIOR BARRIO JOCAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$53,163.17 CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES 17/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$26,581.58 VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 58/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115848S6FF3U1

Puede verificar la autenticidad de este documento ingresando al portal web <https://manta.gub.ec/> o a través de la aplicación móvil de la Alcaldía de Manta para validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



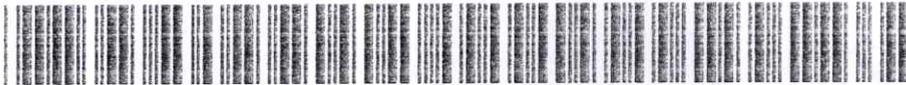
Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año
1-01-09-06-000	143,94	\$ 190600,84	AVE. 24 DE MAYO MANTA	2024

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	1308526001	Concepto	Valor Parcial	Recargos(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	1308007002	IMPUESTO PREDIAL	75,89		-4,55	71,34

Fecha de pago: 2024-03-08 06:54:19 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

MEJORAS 2012	1,90		-0,46	1,42
MEJORAS 2013	11,30		-2,03	8,47
MEJORAS 2014	17,69		-4,42	13,27
MEJORAS 2015	0,13		-0,03	0,10
MEJORAS 2016	0,99		-0,25	0,74
MEJORAS 2017	23,37		-6,04	17,53
MEJORAS 2018	32,16		-6,05	24,13
MEJORAS 2019	9,23		-2,31	6,92
MEJORAS 2020	50,56		-12,64	37,92
MEJORAS 2021	15,30		-3,83	11,47
MEJORAS 2022	3,48		-0,87	2,61
MEJORAS 2023	6,21		-1,55	4,66
TASA DE SEGURIDAD	68,30		0,00	68,30
TOTAL A PAGAR				\$ 268,88
VALOR PAGADO				\$ 268,88
SALDO				\$ 0,00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2155399689080

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

19830



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008141
Certifico hasta el día 2024-03-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1010906000
Fecha de Apertura: sábado, 23 enero 2010

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Avenida 24 de Mayo de la Parroquia y Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Avenida 24 de Mayo de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Diez metros cero ocho centímetros y lindera con Avenida 24 de Mayo.

Atras: Los mismos diez metros cero ocho centímetros y lindera con terrenos de la Sra. Sixta Alcívar Plúa.

Derecho: Con catorce metros veintiocho centímetros y lindera terrenos de la Sra. Vicenta Alcívar, y

Izquierdo: Los mismos catorce metros veintiocho centímetros y lindera calle pública. Teniendo una superficie total de. Ciento cuarenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2405 miércoles, 28 septiembre 2005	32814	32825
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	326 viernes, 02 febrero 2007	4529	4533
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1471 martes, 22 junio 2010	25607	25617
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	296 jueves, 22 enero 2015	6464	6497
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1464 jueves, 22 octubre 2015	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	559 martes, 27 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 septiembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 2405

Folio Inicial: 32814

Número de Repertorio: 4660

Folio Final : 32825

Inmueble ubicado en la Avenida 24 de Mayo de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Diez metros cero ocho centímetros y lindera con Avenida 24 de Mayo. Por Atrás : Los mismos diez metros cero ocho centímetros y lindera con terrenos de la Sra. Sixta Alcívar Piúa. Por el Costado Derecho : Con catorce metros veintiocho centímetros y lindera terrenos de la Sra. Vicenta Alcívar, y Por el Costado izquierdo : Los mismos catorce metros veintiocho centímetros y lindera calle pública.Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALAZAR TOALA NATALY ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA CREDIMOBILIARIA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 02 febrero 2007

Número de Inscripción : 326

Folio Inicial: 4529

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 555

Folio Final : 4533

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 enero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un inmueble ubicado en la Avenida Veinticuatro de Mayo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de: CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALAZAR TOALA NATALY ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 junio 2010

Número de Inscripción : 1471

Folio Inicial: 25607

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3405

Folio Final : 25617

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 marzo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de un inmueble ubicado en la Avenida 24 de Mayo de la Parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALAZAR TOALA NATALY ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR DELGADO MARIA EULALIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 22 enero 2015

Número de Inscripción : 296

Folio Inicial: 6464

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 629

Folio Final : 6497

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 44,451.74 LA Parte compradora la totalidad de terreno y construccion el mismo que esta ubicado en la Avenida 24 de mayo de la Parroquia y Canton Manta. que tiene una area total de 143.94m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALAZAR TOALA NATALY ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 22 octubre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 octubre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición sobre inmueble ubicado en la Av. 24 de Mayo, de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1464

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 8916

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 27 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Se cancela la Hipoteca No. 1464 inscrita el 22 de Octubre del 2015 que pesaba sobre el inmueble consistente en el inmueble ubicado en la Av. 24 de Mayo de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 559

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3857

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ESPINOZA CEVALLOS LUCIA MONSERRATE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008141 certifico hasta el día 2024-03-07, la Ficha Registral Número: 19830.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 19830

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 0 3 5 4 1 6 3 1 R U 3



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/202375
DE ALCABALAS**

Fecha: 22/12/2023

Por: 1,238.90

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 22/12/2023

Tipo de Transacción:
RENUNCIA DE GARANCIAS

Tradente-Vendedor: MOREIRA CEDENO MARIA JESSENIA

Identificación: 1308526001

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER

Identificación: 1308007002

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: RENUNCIAS DE GANANCIAS DEL 50%
AVALUO : \$ 190,600.84
CUANTIA : \$ 95.300,42

VE-048386



PREDIO:		Fecha adquisición: 22/01/2015			
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta	
1-01-09-06-000	190,600.84	143.94	AVE.24DEMAYOMANTA	95,300.42	

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	953.00	0.00	0.00	953.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	285.90	0.00	0.00	285.90
Total=>		1,238.90	0.00	0.00	1,238.90

Saldo a Pagar

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112189

N° ELECTRÓNICO : 232512

Fecha: 2024-02-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-09-06-000

Ubicado en: AVE. 24 DE MAYO MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 143,94 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308007002	VILLAVICENCIO MEJIA-RAUL XAVIER
1308526001	MOREIRA CEDEÑO-MARIA JESSENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 52,725.22

CONSTRUCCIÓN: 137,875.62

AVALÚO TOTAL: 190,600.84

SON: CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES 84/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113172YUDYOPM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-08 12:03:42



N° 042024-114839

Manta, miércoles 03 abril 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-09-06-000 perteneciente a VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER con C.C. 1308007002 Y MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA con C.C. 1308526001 ubicada en AVE. 24 DE MAYO MANTA BARRIO 24 DE MAYO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$190,600.84 CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES 84/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$95,300.42 NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DÓLARES 42/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115849P8QBHJP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Agencia
Nacional
de Tránsito

0454



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CIV-2023-007158-11

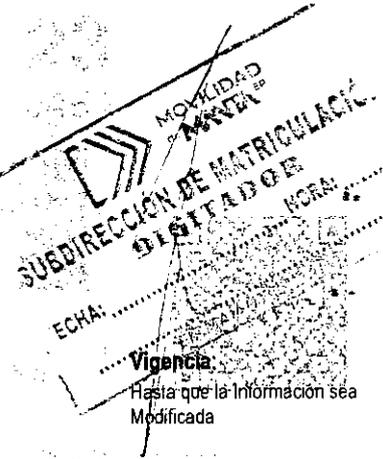
El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MBA8030

VIN: 9FBHSRAJ6DM023680

Marca: RENAULT
Modelo: DUSTER TM 2.0 5P 4X2
Año de Modelo: 2013
Número de Motor: F4RA402C017390
País de Origen: ECUADOR
RANV / CPN: T01275770
Clase: VEHICULO UTILITARIO
Tipo: JEEP
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: ROJO
Cilindraje (cc): 2000
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): .75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO



Fecha de Emisión:
27 de Diciembre de 2023 09:49

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1308526001
Nombres: MARIA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO

Propietario Desde: 26-03-2018

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: NOVIEMBRE
Última Matriculación: 15-11-2023
Última Revisión: 15-11-2023
Último Año Autorizado: 2023
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matriculación: 30-11-2028
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Fecha de Registro: 15-11-2023
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:
606994

Solicitud:
76535158

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

DATOS DEL PROPIETARIO:

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

DATOS DE MATRICULACIÓN:

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.
05-ABR-2013	NO REGISTRADO	RUC - 0992570368001
26-MAR-2018	NO REGISTRADO	CED - 1308526001

NOMBRE COMPLETO
FIDEICOMISO VEHICULOS BANCO DEL AUSTRO TF-C-263
MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA

INSTITUCIÓN
ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
MAN-GAD MANTA

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
606994

Solicitud:
76535158

DATOS DE REVISIÓN TÉCNICA:

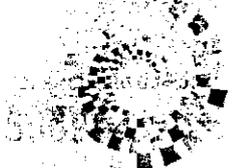
.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO
15-NOV-2023	MATRICULACIÓN ANUAL PARA VEHICULOS
29-DIC-2022	MATRICULACIÓN ANUAL PARA VEHICULOS
10-DIC-2021	MATRICULACIÓN ANUAL PARA VEHICULOS
26-NOV-2020	MATRICULACIÓN ANUAL PARA VEHICULOS

DESCRIPCIÓN
Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación
Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación
Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación
Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación

INSTITUCIÓN
ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta



ecuador

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
20-NOV-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :GALAVA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
20-NOV-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :GALAVA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
20-NOV-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :GALAVA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAY-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-FEB-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :GALAVA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-FEB-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :GALAVA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
24-FEB-2017	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :GALAVA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2013	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada.

Fecha de Emisión:
27 de Diciembre de 2023 09:49

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
606994

Solicitud:
76535158

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
606994

Solicitud:
76535158

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
606994

ecuador
anada la vida
76535158

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.



Vigencia:
Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:
27 de Diciembre de 2023 09:49

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
606994

Solicitud:
76535158

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
606994

Solicitud:
76535158

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta





Cuerpo de Bomberos de Montecristi

TESORERIA 001-001-000059853

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MONTECRISTI
A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA



QUE VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER

A FAVOR: MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA

NO ADEUDA A ESTA INSTITUCION BOMBERIL POR NINGUN CONCEPTO A LA PRESENTE FECHA.
LA PERSONA INTERESADA PODRA HACER USO DE LA PRESENTE CERTIFICACION UNICAMENTE
PARA TRAMITACION DE: **ESCRITURA**

CATASTRO:	1309020203115004000	*****	*****	*****	*****
MATRICULA:	*****	*****	*****	*****	*****
CATASTRO:	*****	*****	*****	*****	*****
MATRICULA:	*****	*****	*****	*****	*****

ESPECIE VALORADA

US\$10.00

Montecristi, Viernes 8 de Marzo 2024

Recaudado por: K-50
2024/03/08 08:10:35

NOTA: Valido solamente por 90 días





ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN

ACMGC&V-MRCB2024-CE000006

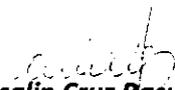
A petición de la parte interesada: **CERTIFICO**

Que, el señor VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER propietario del LOTE 10C-04 ubicado en la SUB-ETAPA 3 de la Urbanización Montecristi Golf Club & Villas, se encuentra al día en el pago de sus alcúotas hasta el mes de MARZO 2024.

Esta información es de carácter estrictamente confidencial y no implica ninguna responsabilidad, el interesado puede hacer uso del presente certificado.

Montecristi, 04 de marzo de 2024




Ec. Rosalín Cruz Basurto
ADMINISTRADORA

ASO. DE COPROPIETARIOS DE LA URB. MONTECRISTI GOLF CLUB & VILLAS



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI**

FICHA REGISTRAL: P-1550-TREM

CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 04 de marzo del 2024

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; mediante acción de personal No. 2023/311, de fecha 25 de octubre del 2023, a petición escrita del Abg. Rivera Holguín Eduardo. **CERTIFICADO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 13 de Noviembre del 2014. Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (51) con el número (22) La escritura Pública de Compraventa, constitución de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, Celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Portoviejo, el 06 de Noviembre del 2014. Otorgado por la Compañía Inmobiliaria Montecristi Inmontecristi, a favor del señor: **Raúl Xavier Villavicencio Mejía y María Jessenia Moreira Cedeño (casados entre si)** Y ellos a la vez hipotecan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Un lote de terreno ubicado en el Proyecto Inmobiliario Montecristi Golf Club y Villas del Cantón Montecristi, signado con el número 04 de la manzana 1C, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos Registrales:

Por el Frente. lindera con la vía 10, con treinta y tres metros ochenta centímetros.

Posterior: lindera con 09G-03, 09G-01 con treinta metros veintitrés centímetros

Por el Costado Derecho. Lindera con lote 10 C- 02 con veinticinco metros.

Por el Costado Izquierdo. Lindera con lote 10C-06 con veintiún metros.

AREA: setecientos sesenta y cinco metros cuadrados cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

Cancelacion de Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición de Enajenar: con fecha 04 de octubre del 2023. Consta inscrito en el Registro de Cancelación de Hipoteca tomo 808) numero (146) la Escritura publica de Cancelación de Hipoteca y levantamiento de Prohibición de Enajenar, otorgada por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a favor de los señores Raúl Xavier Villavicencio Mejía y Maria Jesenia Moreira Cedeño, celebrada en la Notaria Sexta del canton Portoviejo, el 25 de septiembre del 2023.

Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte de la Registradora saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 04 de marzo del 2024

Elaborado por: Dolores Quijiye Santana

Buscado por: Aracely Quijiye

Hora: 11h11



Validez de Certificado 30 días

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

GAD Municipal del Cantón
Montecristi

Ing. Patricio Vélez Saeteros
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO

TAC005-OS-N^o GA-0001773

7 de marzo de 2024

Se certifica que, revisado los archivos catastrales de este cantón, se encuentra registrada una propiedad a nombre de:

VILLAVICENCIO MEJIA RAUL JAVIER

Nombres

S/N

Identificación

Bien inmueble ubicado
en

MZ10C-LOTE 4 URBANIZACION MONTECRISTI GOLF CLUB Y VILLAS

Pertenece a esta jurisdicción cantonal, signado con

CLAVE
CATASTRAL

1309020203115004

AVALÚO MUNICIPAL

V. TERRENO	\$ 76,577.06	dólares americanos
V. CONSTRUCCIÓN	\$ 00,000.00	dólares americanos
V. TOTAL	\$ 76,577.06	dólares americanos

LOTE DE TERRENO
UBICADA EN

MZ10C-LOTE 4 URBANIZACION MONTECRISTI
GOLF CLUB Y VILLAS

CON PAGO DE IMPUESTO PREDIAL #

1273575

realizado el

15/01/2024

Y CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

P-1550-TREM

de fecha

04/03/2024

Emitido por Ab. Tricia Eche Macías, Registradora Municipal.

Lo que certifico a petición de parte interesada para

FINES DE ACLARATORIA-DISOLUCION
CONYUGAL

Ing. Patricio Vélez Saeteros.
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTRO

Elaborado por Valeria Macias

MONTECRISTI
Alcaldía

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones gráficas o erróneas en las solicitudes correspondientes"

Tachones, borrões o enmendaduras anularán el presente documento.

ESTE DOCUMENTO NO TIENE COSTO



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



Montecristi, 7 de marzo de 2024

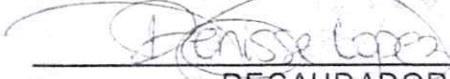
TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

Apellidos Nombres: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER
N° Identificación: 1308007002
Ciudad: Montecristi
Domicilio:

**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MONTECRISTI
CERTIFICA:** Que el solicitante no adeuda ningun valor por concepto de tasas o impuestos a esta municipalidad hasta la presente fecha 2024-03-07 16:06

FIRMA DEL PETICIONARIO



RECAUDADOR
LOPEZ DELGADO DENISSE YASMIN

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR TREINTA DÍAS

Nota: Que el solicitante no adeude ningun valor por concepto de tasas o impuestos a esta municipalidad hasta la presente fecha 2024-03-07 16:06:59.

ESTE DOCUMENTO NO TIENE COSTO



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTON MONTECRISTI**



RUC: 1360001010001

Alcabala

Nº PAGO: 1273782
 FECHA DE PAGO: 2024-03-07 16:32:36
 FECHA DE EMISIÓN: 2024-03-07 16:30:39
 NÚMERO DE TÍTULO: 438206

CLAVE PREDIAL: 1309020203115004 MZC-10. LOTE 4
 URBANIZACION MONTECRISTI GOLF
 CLUB Y VILLAS
 CONTRIBUYENTE: MOREIRA CEDENO MARIA JESSENA
 IDENTIFICACION: 11308526001
 FECHA OBLIGACION: 2024-03-07

Certificado	Avaluo Pradto	Avaluo Venta	Base Imponible
0.00	0.00	12878.42	3299.45

Tasa Administrativa 7.00

CANTON MONTECRISTI
TESORERIA

G.A.D. MUN. MONTECRISTI
 DEL CANTON MONTECRISTI

BOLETO ANTERIORES
 PAGO A LA FECHA
 TIPO DE PAGO EFECTIVO

OBSERVACION:

VENDEDOR: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER,
 COMPRADOR: MOREIRA CEDENO MARIA JESSENA

LOPEZ DELGADO DENISSE YASMIN
 TESORERIA - RECAUDADOR

DELEGADO ALVIA NEPSAR GEOVANNY
TESORERIA - RECAUDADOR



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTON MONTECRISTI**

RUC: 1360001010001

Tributos a los Predios Urbanos

Nº PAGO: 1273575
FECHA DE PAGO: 2024-03-07 10:21:35
FECHA DE EMISION: 2024-01-01 22:57:42
NÚMERO DE TÍTULO: 355171

CLAVE PREDIAL: 1309020203115004 MZO-10 LOTE 4
URBANIZACION MONTECRISTI GOLF
CLUB Y VILLAS

CONTRIBUYENTE: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER
IDENTIFICACION: 1308007002

FECHA
OBLIGACION: 2024-01-01

Area de Terreno	Area de Construcción	Avaluo de Terreno	Avaluo de Construcción
785.77	0.00	85075.90	0.00

Impuesto Predial Urbano	144.58
Recargo Solar no Edificado	170.07
CEM	1.00
Servicios Administrativos	7.00
Descuento Frente Pago	-18.88
ABONOS ANTERIORES	50.00
PAGO ACTUAL	\$303.75
PAGO A LA FECHA	\$303.75
TIPO DE PAGO	TARJETA DE CRÉDITO

OBSERVACIÓN:

1276
10

2276



GAD MUNICIPAL DE MONTECRISTI

Montecristi Ruc: 1360001010001
 Dir: Calle Sucre y Anibal San Andres
 Telf: 052310052
 www.montecristi.gob.ec

UTILIDAD URBANA
 Periodo: DICIEMBRE - 2023

C.D. : 48917 Cadena / Ruc : 1308007002
 Contribuyente: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER
 Direccion: MANTA

TRASPASO DOMINIO: Compra - Venta CLAVE:
 1309020203115004 DIRECCION: MZC-10, LOTE 4
 URBANIZACION MONTECRISTI GOLF CLUB Y VILLAS
 AREA TERR.: 765.48 AREA CONS.: 0 AVALUO: 25410.11
 OTORGADOR POR VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER A

F. Emisión: 26/12/2023 F. Obligación: 27/12/2023
 F. Pago: 26/12/2023 11:33:33



VALOR 7.00

SUBTOTAL	7.00
DESCUENTO	**** 7.00
RECARGO	**** 0.00
INTERES	**** 0.00
TOTAL	**** 7.00

Emisión: 312676
 Clave: 1309020203115004
 M.C. PAGO: MA 102300085701

MACIAS ROBLES HERMINIA ANNABEL
 RECAUDADOR



GAD MUNICIPAL DE MONTECRISTI

Montecristi Ruc: 1360001010001
 Dir: Calle Sucre y Anibal San Andres
 Telf: 052310052
 www.montecristi.gob.ec

ALCABALAS
 Periodo: DICIEMBRE - 2023

C.D. : 7888 Cadena / Ruc : 1308526001
 Contribuyente: MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA
 Direccion: MANTA

TRASPASO DOMINIO: Compra - Venta CLAVE:
 1309020203115004 DIRECCION: MZC-10, LOTE 4
 URBANIZACION MONTECRISTI GOLF CLUB Y VILLAS
 AREA TERR.: 765.48 AREA CONS.: 0 AVALUO: 25410.11
 OTORGADOR POR VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER A

F. Emisión: 26/12/2023 F. Obligación: 27/12/2023
 F. Pago: 26/12/2023 11:33:14



VALOR 7.00

SUBTOTAL	7.00
DESCUENTO	**** 261.10
RECARGO	**** 0.00
INTERES	**** 0.00
TOTAL	**** 261.10

Emisión: 312675
 Clave: 1309020203115004
 M.C. PAGO: MA 202300085699

MACIAS ROBLES HERMINIA ANNABEL
 RECAUDADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR
JEFATURA DE RENTAS

UIC 1360000390001

TITULO DE CREDITO - IMPUESTO A LA ALCABALA



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA					
255035	2023/12/22 9:37	12/22/2023 9:54:00AM	586017	LCOR. PAZMIÑO MARIA BIVIANA					
CONTRIBUYENTE	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002			PERIODO DE PAGO :2023-12					
CLAVE CATASTRAL	Traspaso de Dominio								
UBICACION	Direccion: ,								
OBSERVACION									
Certificado	Avaluo Predio	Avaluo Venta	Base Imponible	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD		
5 064.00	12 919.74	6 459.87	19.38	0.00	0.00	0.00	0.00		
VALORES DEL TITULO			ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO				
ALCABALA	\$ 64.60	(+)SUB-TOTAL (1)		83.98	(+)SUB-TOTAL (2)		\$ 84.98		
* JUNTA	\$ 19.38				(-)Descuento		\$ 0.00		
		(+)Emisión		1.00	(-)Abonos Título		\$ 0.00		
		(+)Interés		0.00	(-)Abonos Emisión		\$ 0.00		
		(+)Recargo		0.00	(-)Abonos Interés		\$ 0.00		
		(+)Coactiva		0.00	(-)Abonos Recargo		\$ 0.00		
					(-)Abonos Coactiva		\$ 0.00		
				<table border="1"> <tr> <td>ABONOS</td> <td>0</td> </tr> </table>				ABONOS	0
ABONOS	0								
				<p>USD 84.98</p> <p><small>Este comprobante no es válido sin sello y firma de este receptor</small></p>					
SUB-TOTAL (1)	83.98	SUB-TOTAL (2)	84.98						
<p>ESTE TITULO ES EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO</p>									



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR

JEFATURA DE RENTAS

RUC 1360000390001

TITULO DE CREDITO - UTILIDAD

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA			
255037	2023/12/22 9:37	12/22/2023 9:54:00AM	586018	LOOR PAZMIÑO MARIA BIVIANA			
CONTRIBUYENTE	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002			PERIODO DE PAGO :2023-12			
CLAVE CATASTRAL	Utilidad						
UBICACION	Direccion: ,						
OBSERVACION							
Certificado	Avalúo Predio	Avalúo Venta	Base Imponible	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD
5 064.00	12 919.74	6 459.87	0	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORES DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO			
		(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 1.00		
				(-)Descuento	\$ 0.00		
				(-)Abonos Titulo	\$ 0.00		
		(+)Emisión	1.00	(-)Abonos Emisión	\$ 0.00		
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Interés	\$ 0.00		
		(+)Recargo	0.00	(-)Abonos Recargo	\$ 0.00		
		(+)Coactiva	0.00	(-)Abonos Coactiva	\$ 0.00		
					ABONOS 0		
					USD 1.00		
				Este comprobante no es válido sin sello y firma del titular			
SUB-TOTAL (1)		0.00	SUB-TOTAL (2)		1.00		
ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO							





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR
JEFATURA DE RENTAS

RUC: 1360000390001

TITULO DE CREDITO - IMPUESTO A LA ALCABALA



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO
255034	2023/12/22 9:46	12/22/2023 9:54:00AM	586019

VENZANILLA

LOOR PAZMINO MARIA BIVIANA

PERIODO DE PAGO :2023-12

CONTRIBUYENTE **VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002**

CLAVE CATASTRAL Traspaso de Dominio
UBICACION Direccion: AVENIDA SAN LORENZO, N/A
OBSERVACION BARRIO AVENIDA SAN LORENZO

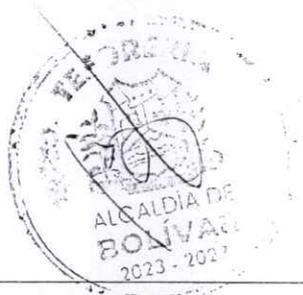
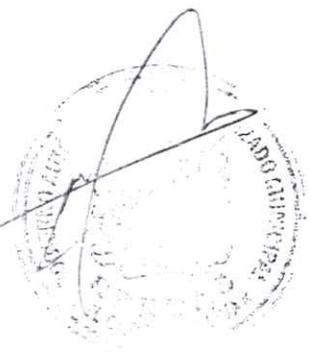
Certificado	Avaluo Predio	Avaluo Venta	Base Imponible	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD
5 044.00	3 491.43	1 745.72	5.24	0.00	0.00	0.00	0.00

VALORES DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

ALCABALA	\$ 17.46	(+)SUB-TOTAL (1)	22.70	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 23.70
JUNTA	\$ 5.24			(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Emisión	1.00	(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Emisión	\$ 0.00
		(+)Recargo	0.00	(-)Abonos Interés	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00	(-)Abonos Recargo	\$ 0.00
				(-)Abonos Coactiva	\$ 0.00



ABONOS

0

USD 23.70

Este comprobante no es valido sin sello y firma del contribuyente

SUB-TOTAL (1)	22.70	SUB-TOTAL (2)	23.70
---------------	-------	---------------	-------

ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO
ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR

JEFATURA DE RENTAS

RUC 1360000390001

TITULO DE CREDITO - UTILIDAD

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA
255036	2023/12/22 9:46	12/22/2023 9:54:00AM	586020	LOOR PAZMIÑO MARIA BIVIANA
CONTRIBUYENTE				PERIODO DE PAGO :2023-12
VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002				

CLAVE CATASTRAL	Utilidad						
UBICACION	Direccion: AVENIDA SAN LORENZO, N/A						
OBSERVACION	BARRIO AVENIDA SAN LORENZO						
Certificado	Avalúo Predio	Avalúo Venta	Base Imponible	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD**
5 044.00	3 491.43	1 745.72	58.95	0.00	0.00	0.00	0.00

VALORES DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
UTILIDAD	\$ 58.95	(+)SUB-TOTAL (1)	58.95	(+)SUB-TOTAL (2)	\$59.95
				(-)Descuento	\$ 0.00
				(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Emisión	1.00	(-)Abonos Emisión	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Interés	\$ 0.00
		(+)Recargo	0.00	(-)Abonos Recargo	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00	(-)Abonos Coactiva	\$ 0.00

ABONOS
0

USD 59.95

Este comprobante no es válido sin sello y firma del contribuyente

SUB-TOTAL (1)	58.95	SUB-TOTAL (2)	59.95
---------------	-------	---------------	-------

ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO
ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR
JEFATURA DE RENTAS



RUC 1360000390001

TITULO DE CREDITO - IMPUESTO A LA PROPIEDAD RURAL

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA
257978	2024/01/01 9:42	1/3/2024 10:02:00AM	596282	LOOR PAZMIÑO MARIA BIVIANA

CONTRIBUYENTE: VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002 PERIODO DE PAGO :2024

CLAVE CATASTRAL	130250510106934000
UBICACION	Direccion: LAS DELICIAS / LAS DELICIAS
PARROQUIA	CALCFETA

Area de Terreno	Area de Construcción	Avalúo de Terreno	Avalúo de Construcción	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD
10 000.00	0.00	12 919.74	0	0.00	0.00	0.00	0.00

VALORES DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
IMPUESTO PREDIAL RURAL	\$ 21.96	(+)SUB-TOTAL (1)	23.90	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 28.90
ADICIONAL CUERPO DE BOMBEROS	\$ 1.94			(-)Descuento	\$ 2.20
		(+)Emisión	5.00	(-)Abonos Titulo	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Emisión	\$ 0.00
		(+)Recargo	0.00	(-)Abonos Interés	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00	(-)Abonos Recargo	\$ 0.00
				(-)Abonos Coactiva	\$ 0.00



ABONOS
0

USD 26.70

Este comprobante no es válido sin sello y firma del recaudador

SUB-TOTAL (1)	23.90	SUB-TOTAL (2)	28.90
---------------	-------	---------------	-------

ESTE TITULO ES EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO
ESTE TITULO NO EXIJE AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR

JEFATURA DE RENTAS

RUC 1360000390001

TITULO DE CREDITO - CERTIFICADOS

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA
281978	2024/02/22 11:43	2/22/2024 11:43:00AM	621192	LOOR LAZARINO MARIA BIVIANA

A FAVOR DE VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002



CERTIFICADO Nº 27058

CERTIFICADO DE AVALÚO

VALORES DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE AVALÚO	\$ 1 (+)SUB-TOTAL (1)	1.00 (+)SUB-TOTAL (2)

CERTIFICADO DE AVALUO

ABONOS
0

USD 1.00

JEFE DE RENTAS

TESORERO MUNICIPAL

SUB-TOTAL (1) 1.00 SUB-TOTAL (2) 1.00

ESTE TITULO ES EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO
ESTE TITULO NO EXIJE AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR

JEFATURA DE RENTAS

RUC 1360000390001

TITULO DE CREDITO - CERTIFICADOS

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA
281857	2024/02/21 14:26	2/21/2024 2:26:00PM	621160	INTRIAGO HAVARRETE MAYRA LORENA

A FAVOR DE VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002

CERTIFICADO Nº 27055

NO TIENE DEUDA CON LA MUNICIPALIDAD

VALORES DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 1 (+)SUB-TOTAL (1)	1.00 (+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor a la
Municipalidad

ABONOS
0

USD 1.00

JEFE DE RENTAS

TESORERO MUNICIPAL

SUB-TOTAL (1) 1.00 SUB-TOTAL (2) 1.00

AREA REGISTRO DE PAGO TESORERO(A) MUNICIPAL

ESTE TITULO ES EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO
ESTE TITULO NO EXIJE AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2024/03/22

En el caso de existir inconformidad con la información que contiene este certificado de Solvencia, el interesado podrá presentar su solicitud de actualización de datos en las ventanillas de la tesorería municipal. La documentación en que se fundamente el pedido de actualización de datos, pasará a las unidades



TITULO DE CREDITO - TASA POR SOLVENCIA MUNICIPAL

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA
281856	2024/02/21 14:25	2/21/2024 2:26:00PM	621159	INTRIAGO BAVARRETE MAYRA LORENA
CONTRIBUYENTE VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002				PERIODO DE PAGO :2024-02

VALORES DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
TASA POR SOLVENCIA MUNICIPAL \$ 5 (+)SUB-TOTAL (1)	5.00	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 5.00
		(-)Descuento \$ 0.00
		(-)Abonos Titulo \$ 0.00
(+)Emisión 0.00		(-)Abonos Emisión \$ 0.00
(+)Interés 0.00		(-)Abonos Interés \$ 0.00
(+)Recargo 0.00		(-)Abonos Recargo \$ 0.00
(+)Coactiva 0.00		(-)Abonos Coactiva \$ 0.00



ABONOS \$ 0

USD 5.00

JEFE DE RENTAS

TESORERO MUNICIPAL

Este comprobante no es válido sin sello y firma.

SUB-TOTAL (1) 5.00	SUB-TOTAL (2) 5.00
--------------------	--------------------

ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO. ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO.

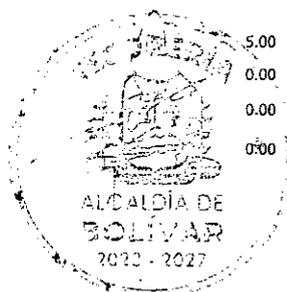


TITULO DE CREDITO - IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO	VENTANILLA
281854	2024/01/01 9:29	2/21/2024 2:21:00PM	593934	INTRIAGO BAVARRETE MAYRA LORENA
POSESIONARIO VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002				PERIODO DE PAGO :2024

CLAVE CATASTRAL 130250010329032000	UBICACION Dirección: AVENIDA SAN LORENZO, N/A	BARRIO/SECTOR BARRIO AVENIDA SAN LORENZO
Area de Terreno 71.25	Area de Construcción 0.00	Avalúo de Terreno 3 491.43
Avalúo de Construcción 0	REB. 3RA EDAD 0.00	REB. HIPOTECA 0.00
REB. PATRIMONIO 0.00	REB. DISCAPACIDAD 0.00	

VALORES DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
IMPUESTO PREDIAL URBANO \$ 3.84 (+)SUB-TOTAL (1)	4.36	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 9.36
ADICIONAL CUERPO DE BOMBEROS \$ 0.52		(-)Descuento \$ 0.27
		(-)Abonos Titulo \$ 0.00
(+)Emisión 5.00		(-)Abonos Emisión \$ 0.00
(+)Interés 0.00		(-)Abonos Interés \$ 0.00
(+)Recargo 0.00		(-)Abonos Recargo \$ 0.00
(+)Coactiva 0.00		(-)Abonos Coactiva \$ 0.00



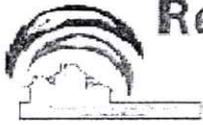
ABONOS 0

USD 9.09

SUB-TOTAL (1) 4.36	SUB-TOTAL (2) 9.36
--------------------	--------------------

ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO. ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO.





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar



cl. Ricaurte y Juan Montalvo. Terminal Terrestre.

Conforme a la solicitud Número: 150, certifico hasta el día de hoy la
Ficha Registral Número 13748:

13748

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 26 de abril de 2022*
Parroquia: Calceta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno, ubicado en San Lorenzo, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
NORTE: Con el río Mosca, con 8 metros.
SUR: Con Avenida San Lorenzo, con 8 metros.
ESTE: Con propiedad del señor Winston Villavicencio, con 9 metros.
OESTE: Con propiedad de los vendedores, con 9 metros.
ÁREA TOTAL: 72 metros cuadrados.
SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Transferencia de Dominio	Compraventa	300	17/10/1978	770
Transferencia de Dominio	Compraventa	1,107	15/08/2008	9,561

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **martes, 17 de octubre de 1978**
Tomo: **5** Folio Inicial: **770** - Folio Final: **772**
Número de Inscripción: **300** Número de Repertorio: **479**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Bolívar**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **domingo, 08 de octubre de 1978**
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno, ubicado en la calle San Lorenzo, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
NORTE: Predio de Zenón Moreno, en la longitud de 30 metros.
SUR: Via Junín avenida San Lorenzo, en la longitud de 34.70 metros.
ESTE: Con Predio de Zenón Moreno y Mercedes Saavedra, con 116.70 metros.
OESTE: Con predio de Zenón Moreno y Luz Saavedra, con 116.70 metros 24 decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00576210	Mejia Zambrano Maria Teresa Del Jesus	Casado	Calceta
Comprador	13-00105994	Villavicencio Loor Guido Arturo	Casado	Calceta
Vendedor	80-000000004097	Zambrano Pinargote Jose Miguel	Casado	Calceta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 15 de agosto de 2008

Tomo: 17 Folio Inicial: 9,561 - Folio Final: 9,567

Número de Inscripción: 1,107 Número de Repertorio: 1,338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Bolívar

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno, ubicado en San Lorenzo, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Con el río Mosca, con 8 metros.

SUR: Con Avenida San Lorenzo, con 8 metros.

ESTE: Con propiedad del señor Winston Villavicencio, con 9 metros.

OESTE: Con propiedad de los vendedores, con 9 metros.

ÁREA TOTAL: 72 metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08526001	Moreira Cedeño Maria Jessenia	Casado(*)	Calceta
Comprador	13-08007002	Villavicencio Mejia Raul Xavier	Casado(*)	Calceta
Vendedor	13-00576210	Mejia Zambrano Maria Teresa Del Jesus	Casado(*)	Calceta
Vendedor	13-00105994	Villavicencio Loor Guido Arturo	Casado(*)	Calceta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Transferencia de Dominio	300	17-oct-1978	770	772

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Transferencia de Dominio	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Bolívar, el 12 de junio del 2.023, mediante Accion de Personal N° 0056-2023, se encontraron libros de Registros, Repertorio General, índices deteriorados e incompletos. Lo informo en mérito a la verdad y para los fines legales. Lo certifico.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:16:17 p del miércoles, 21 de febrero de 2024



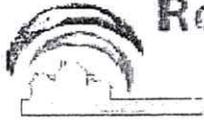
13-08526001-1107

Abg. María Karolina Macías Anchundía (E)

Firma de la Registradora de la Propiedad y Mercantil

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores. Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitieran gravámenes.





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar



cl. Ricaurte y Juan Montalvo. Terminal Terrestre.

Conforme a la solicitud Número: 150, certifico hasta el día de hoy la
Ficha Registral Número 14409:



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de mayo de 2023*
Parroquia: Calceta
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno, ubicado en el sitio los Sauces, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
FRENTE: Con el callejón dejado por el señor Nelson Mejia, con 116.76 metros.
ATRÁS: Lindera con propiedad del señor Pedro Agustín Zambrano, con 50.40 metros, baja en ángulo recto en una longitud de 98.28 metros y propiedad de Bladimir Mejia Andrade, en este punto y siguiendo hacia el lado derecho en ángulo recto con 75.60 metros y propiedad del señor Bladimir Mejia Andrade.
COSTADO DERECHO: 169.68 metros y propiedad de los señores Ángela Solórzano, Pedro Zambrano, Roberto Macias, Antonio Vélez y Hiledy Zamora Vélez - N Mendoza.
LADO IZQUIERDO: 74.76 metros y propiedad de los herederos de Santiago Romero.
SOLVENCIA DE EXISTIR SOBRANTE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Transferencia de Dominio	Compraventa	5	12/02/1943	4
Transferencia de Dominio	Compraventa	278	30/08/2004	1,359
Resolucion	Resolución	3	09/03/2012	274
Transferencia de Dominio	Compraventa	293	15/06/2012	4,246

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de febrero de 1943

Tomo: I Folio Inicial: 4 - Folio Final: 6
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 49
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Bolívar
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 26 de septiembre de 1942

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001762	Mejia Mejia Nelson	(Ninguno)	Calceta
Vendedor	80-0000000015969	Vera Zambrano Adolfo	(Ninguno)	Calceta



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 30 de agosto de 2004**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.359** - Folio Final: **1.364**

Número de Inscripción: **278** Número de Repertorio: **481**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 10 de agosto de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno, ubicado en el sitio los Sauces, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: Con el callejón dejado por el señor Nelson Mejia, con 116.76 metros.

ATRÁS: Lindera con propiedad del señor Pedro Agustin Zambrano, con 50.40 metros, baja en ángulo recto en una longitud de 98.28 metros y propiedad de Bladimir Mejia Andrade, en este punto y siguiendo hacia el lado derecho en ángulo recto con 75.60 metros y propiedad del señor Bladimir Mejia Andrade.

COSTADO DERECHO: 169.68 metros y propiedad de los señores Ángela Solórzano, Pedro Zambrano, Roberto Macias, Antonio Vélez y Hiledy Zamora Vélez - N Mendoza.

LADO IZQUIERDO: 74.76 metros y propiedad de los herederos de Santiago Romero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08007002	Villavicencio Aleja Raul Xavier	Casado	Calceta
Vendedor	80-000000002973	Mejia Mejia Nelson Claudio	Casado	Calceta
Vendedor	80-000000001764	Zambrano Zambrano Francisca Margarita	Casado	Calceta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Transferencia de Dominio	5	12-feb-1943	4	6

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **viernes, 15 de junio de 2012**

Tomo: **14** Folio Inicial: **4,246** - Folio Final: **4,256**

Número de Inscripción: **293** Número de Repertorio: **426**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Octava**

Nombre del Cantón: **Portoviejo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 12 de junio de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA) una parte o area de terreno de los bienes descritos en la clausla de antecedentes, el mismo que se lo desmembra y que es de la siguiente forma:

LOTE:

NORTE: Con propiedad de Xavier Villavicencio.

SUR: Con propiedad de varios propietarios.

ESTE: Con propiedad de Xavier Villavicencio.

OESTE: Con propiedad de Pedro Zambrano.

ÁREA TOTAL: 0.4446 has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000012	Secretaria Nacional Del Agua (senagua)		Calceta
Vendedor	13-08526001	Moreira Cedeño Maria Jessenia	Casado	Calceta
Vendedor	13-08007002	Villavicencio Mejia Raul Xavier	Casado	Calceta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Transferencia de Dominio	278	30-ago-2004	1359	1364
Transferencia de Dominio	891	25-ago-2010	11001	11011

REGISTRO DE RESOLUCION

1 / 1 **Resolución**

Inscrito el : viernes, 09 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 274 - Folio Final: 278

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 165

Oficina donde se guarda el original: Secretaria Nacional del Agua

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESOLUCIÓN 007-2012

RESUELVE: Declarar de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata, a favor de la Secretaria Nacional del Agua SENAGUA, los siguientes inmuebles necesarios para la construcción del Canal principal La Propicia en el Cantón Tosagua y de los terrenos de las variantes del Proyecto Carrizal Chone, que corresponden a la implantación del contrato complementario del Proyecto Carrizal Chone II etapa que afectan propiedades ubicadas en los Cantones Junín, Bolívar, Tosagua y Chone.

- Arteaga Loor Cruz Dolores, en un área declarada utilidad pública de 0.0214 hectáreas.
- Risco Cedeño Auxilio Luciano, en un área declarada utilidad pública de 0.1101 hectáreas.
- Basurto Loor Norma Isabel, en un área declarada utilidad pública de 0,0203 hectáreas.
- Mariana de la Asunción Vélez, en un área declarada utilidad pública de 0.0553 hectáreas.
- Bravo Vélez Ramón Lorenzo, en una área declarada utilidad pública 0,0022 hectáreas.
- Buste Cuzme Luis Santiago, en una área declarada utilidad pública 0,0612 hectáreas.
- Cadena Vélez Alfredo Alejandro, en un área declarada utilidad pública de 0,0028 hectáreas.
- Cedeño Marcellio Francisca Gregoria, en un área declarada utilidad pública de 0,0774 hectáreas.
- Cevallos Zambrano Jesus Felipe, en un área declarada utilidad pública de 0,0060 hectáreas.
- Hermencia América Cevallos Vélez, en un área declarada utilidad pública de 0,0384 hectáreas.
- Chávez Jacinto Antonio, en un área declarada utilidad pública de 0,0037 hectáreas.
- Espinoza Zambrano Leopoldina, en un área declarada utilidad pública de 0,0095 hectáreas.
- Gonzáles Vega Maria del Pilar, en un área declarada utilidad pública de 0,2519 hectáreas.
- Gonzáles Vega Maria del Pilar, en un área declarada utilidad pública de 0,0056 hectáreas.
- Villavicencio Mejia Xavier, en un área declarada utilidad pública de 0,3035 hectáreas.
- Laaz Zambrano Maria Esther, en un área declarada utilidad pública de 0,0785 hectáreas.
- Loor Bravo Diocles Quirino, en un área declarada utilidad pública de 0,0130 hectáreas.
- Loor Bravo Teresa, en un área declarada utilidad pública de 0,0016 hectáreas.
- López Zambrano Gilberto, en un área declarada utilidad pública de 0,0279 hectáreas.
- Macías Cusme Gregorio, en un área declarada utilidad pública de 0,2316 hectáreas.
- Mendoza Mendoza José Alberto, en un área declarada utilidad pública de 0,0199 hectáreas.
- Mendoza Mendoza José Alberto, en un área declarada utilidad pública de 0,0079 hectáreas.
- Machuca Mera Wilmer Nemerio, en un área declarada utilidad pública de 0,0068 hectáreas.
- Intriago Muñoz Colon, en un área declarada utilidad pública de 0,1444 hectáreas.
- Vásquez Montesdeoca Francisco, en un área declarada utilidad pública de 0,5555 hectáreas.
- Morrillo Espinoza Hilda Enriqueta, en un área declarada utilidad pública de 0,1358 hectáreas.
- Murillo Almeida Ignacio, en un área declarada utilidad pública de 0,017 hectáreas.
- Murillo Macías Mercedes Concepción, en un área declarada utilidad pública de 0,1776 hectáreas.
- Murillo Roque, en un área declarada utilidad pública de 0,0044 hectáreas.
- Ormaza Vélez Jesús, en un área declarada utilidad pública de 0,0174 hectáreas.
- Rendón Vera Manuel Auxilio, en un área declarada utilidad pública de 0,0711 hectáreas.
- Rendón Vera Manuel Auxilio, en un área declarada utilidad pública de 0,3414 hectáreas.
- Moreira José Reyes, en un área declarada utilidad pública de 0,1742 hectáreas.
- Salas Mera Sander Agustín, en un área declarada utilidad pública de 0,023 hectáreas.
- Salazar García Freddy en un área declarada utilidad pública de 0,0885 hectáreas.
- Salazar García Freddy en un área declarada utilidad pública de 0,0297 hectáreas.
- Salazar García Freddy en un área declarada utilidad pública de 0,0807 hectáreas.
- Salazar García Freddy en un área declarada utilidad pública de 0,1548 hectáreas.
- Saltos Macías Daniel, en un área declarada utilidad pública de 0,0372 hectáreas.
- Sánchez Pinargote Blanca Crisantema, en un área declarada utilidad pública de 0,0031 hectáreas.
- Torrez Ávila Mauricio, en un área declarada utilidad pública de 0,0078 hectáreas.
- Chica Santana Rosa, en un área declarada utilidad pública de 0,0327 hectáreas.
- Vélez Bravo Luis Filamir, en un área declarada utilidad pública de 0,0351 hectáreas.
- Vélez Laaz Rubén Dario, en un área declarada utilidad pública de 0,0641 hectáreas.
- Vélez Macías Augusto Cesáreo, en un área declarada utilidad pública de 0,0112 hectáreas.
- Vélez Pinargote Adelaida, en un área declarada utilidad pública de 0,0657 hectáreas.
- Vélez Pinargote Linda Olga, en un área declarada utilidad pública de 0,2442 hectáreas.
- Vera Intriago Wilfrido, en un área declarada utilidad pública de 0,0473 hectáreas.
- Vera Párraga Carmen Amelia, en un área declarada utilidad pública de 0,0706 hectáreas.
- Vera Párraga Kleber Francisco, en un área declarada utilidad pública 0,034 hectáreas.
- Vera Párraga Roque, en un área declarada utilidad pública 0,0604 hectáreas.
- Vera Zamora Francisca Carmen, en un área declarada utilidad pública 0,0026 hectáreas.
- Solórzano Bravo Paula, en un área declarada utilidad pública de 0,0505 hectáreas.
- Zambrano Álvarez José Gabriel, en un área declarada utilidad pública 0,0535 hectáreas.
- Zambrano Álvarez José Gabriel, en un área declarada utilidad pública 0,0304 hectáreas.
- Zambrano Álvarez José Gabriel, en un área declarada utilidad pública 0,0477 hectáreas.
- Zambrano Párraga Marcos, en un área declarada utilidad pública 0,0162 hectáreas.
- Zambrano Párraga Marcos, en un área declarada utilidad pública 0,0395 hectáreas.
- Zambrano Zambrano Simón Valentín, en un área declarada utilidad pública 0,1398 hectáreas.
- Zambrano Vélez Daysi, en un área declarada utilidad pública 0,1870 hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio



Autoridad Competente	Secretaria Nacional Del Agua (senagua)			Calceta
Propietario	80-000000010327	Artcaga Loor Cruz Dolores	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000032368	Basurto Loor Norma Isabel	(Ninguno)	Calceta
Propietario	13-05725671	Bravo Velez Ramon Lorenzo	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000014997	Buste Cusme Luis Santiago	(Ninguno)	Calceta
Propietario	17-05246971	Cadena Velez Alfredo Alejandro	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037203	Cedeño Marcillo Francisca Gregoria	(Ninguno)	Calceta
Propietario	13-03785016	Cevallos Velez Hermencia America	(Ninguno)	Calceta
Propietario	13-02601800	Cevallos Zambrano Jesus Felipe	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000015464	Chavez Jacinto Antonio	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000000078	Chica Santana Rosa Elizabeth	Casado	Calceta
Propietario	80-000000033058	Espinoza Zambrano Leopoldina	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000016936	Gonzalez Vega Maria Del Pilar	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000007989	Intriago Muñoz Colon	(Ninguno)	Calceta
Propietario	13-00991948	Laaz Zambrano Maria Esther	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000010320	Loor Bravo Dioces Quirino	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037206	Loor Bravo Teresa	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037207	Lopez Zambrano Gilberto	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000026751	Machuca Mera Wilmer Nemerio	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037208	Macias Cusme Gregorio	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000000048	Mendoza Mendoza Jose Alberto	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037213	Moreira Jose Reyes	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000009117	Morillo Espinoza Hilda Enriqueta	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037209	Murillo Almeida Ignacio	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000002897	Murillo Macias Mercedes Concepcion	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037210	Murillo Roque	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037211	Ormaza Velez Jesus	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037212	Rendon Mera Manuel Auxilio	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000010311	Risco Cedeño Auxilio Luciano	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000019829	Salas Mera Sander Agustin	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037214	Salazar Garcia Freddy	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037215	Salto Macias Daniel	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037216	Sanchez Pinargote Blanca Crisantema	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037220	Solorzano Bravo Paula	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037217	Torres Avila Mauricio	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000015623	Velasquez Montesdeoca Francisco	(Ninguno)	Calceta
Propietario	13-00577796	Velez Bravo Luis Filamir	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000013922	Velez Laaz Ruben Dario	(Ninguno)	Calceta
Propietario	13-00706072	Velez Macias Augusto Cesareo	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000009435	Velez Mariana de la Asuncion	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000020110	Velez Pinargote Adelaida	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000009208	Velez Pinargote Linda Olga	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037218	Vera Intriago Wilfrido	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000001734	Vera Parraga Carmen Amalia	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037219	Vera Parraga Kiever Francisco	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000001727	Vera Parraga Roque	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000002562	Vera Zamora Francisca Carmen	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037205	Villavicencio Mejia Xavier	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000004750	Zambrano Alvaqz Jose Gabriel	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000037221	Zambrano Parraga Marcos	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000001984	Zambrano Zambrano Simon Valentin	(Ninguno)	Calceta
Propietario	80-000000023176	Zamora Velez Daysi Misleidy Calletana	(Ninguno)	Calceta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Transferencia de Dominio	3	10-ene-1990	3	4
Transferencia de Dominio	37	27-ene-1995	63	64
Transferencia de Dominio	18	02-feb-1963	17	18
Transferencia de Dominio	31	09-mar-1990	51	53
Transferencia de Dominio	35	07-jul-1976	33	34

Transferencia de Dominio	139	13-abr-2000	291	295
Transferencia de Dominio	149	09-jul-1975	189	191
Transferencia de Dominio	63	16-abr-1987	86	89
Transferencia de Dominio	178	28-jul-1993	328	329
Transferencia de Dominio	220	10-sep-1993	412	413
Transferencia de Dominio	278	28-dic-1982	350	351
Transferencia de Dominio	256	15-may-2007	1105	1120
Transferencia de Dominio	263	16-ago-1996	547	549
Transferencia de Dominio	299	29-sep-1992	493	495
Transferencia de Dominio	403	14-sep-1995	932	934
Transferencia de Dominio	406	15-sep-1995	939	941
Transferencia de Dominio	429	10-dic-2004	2133	2136
Transferencia de Dominio	523	01-dic-1995	1190	1191
Transferencia de Dominio	461	22-dic-2004	2269	2275
Transferencia de Dominio	108	15-ago-1972	83	84
Transferencia de Dominio	891	25-ago-2010	11001	11011



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Transferencia de Dominio	3		
Resolucion	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Bolívar, el 12 de junio del 2.023, mediante Accion de Personal N° 0056-2023, se encontraron libros de Registros, Repertorio General, índices deteriorados e incompletos. Lo informo en mérito a la verdad y para los fines legales. Lo certifico.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:09:31 p del miércoles, 21 de febrero de 2024



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores. Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitieran gravámenes.

Abg. Maria Karlina Macias Anchundia (E)

Firma de la Registradora de la Propiedad y Mercantil





MARIO RAFAEL NAVARRETE VERA
JEFE SUBPROCESO DE CATASTROS DEL GAD.
MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR

CERTIFICACIÓN

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA CERTIFICO: QUE,
REVISADO EL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DE LA PARROQUIA
CALCETA, CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DE MANABI. CONSTA
CATASTRADO EL SEÑOR VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER. C.C. #
1308007002. Y SEÑORA MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA. C.C. #
1308526001, COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL RURAL
POR UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA AV. SAN LORENZO DE ESTA
JURISDICCION CANTONAL SE HACE CONSTAR QUE SE VA A REALIZAR
LA RENUNCIA DEL 50% DE LOS GANANCIALES SOBRE ESTE PREDIO
QUE TIENE:

CLAVE CATASTRAL # 130250010329032000

VALOR ACTUAL DE LA PROPIEDAD: \$. 3,491.43

VALOR ACTUAL DE CONSTRUCCION: \$.

VALOR ACTUAL DE LA PROPIEDAD: \$. 3,491.43 (SON: TRES MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 43/100 DOLARES). LO CERTIFICO
PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.....

CALCETA FEBRERO 22 DE 2024.....


MARIO RAFAEL NAVARRETE VERA
JEFE SUBPROCESO DE CATASTROS DEL GAD.
MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR





MARIO RAFAEL NAVARRETE VERA
JEFE SUBPROCESO DE CATASTROS DEL GAD.
MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR



CERTIFICACIÓN

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA CERTIFICO: QUE, REVISADO EL CATASTRO DE PREDIOS RURALES DE LA PARROQUIA CALCETA, CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DE MANABI CONSTA CATASTRADO EL SEÑOR VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER. C.C. # 1308007002 Y SEÑORA MOREIRA CEDEÑO MARIA JESSENIA. C.C. # 1308526001. COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL RURAL POR UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL SITIO LAS DELICIAS DE ESTA JURISDICCION CANTONAL SE HACE CONSTAR QUE SE VA A REALIZAR LA RENUNCIA DEL 50% DE LOS GANANCIALES SOBRE ESTE PREDIO QUE TIENE:

CLAVE CATASTRAL # 130250510106934000

VALOR ACTUAL DE LA PROPIEDAD: \$. 12,919.74

VALOR ACTUAL DE CONSTRUCCION: \$.

VALOR ACTUAL DE LA PROPIEDAD: \$. 12,919.74 (SON: DOCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 74/100 DOLARES). LO CERTIFICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.....

CALCETA FEBRERO 22 DE 2024.....

Dirección: Calle María Victoria Avellan y Chile
Email: secretaria@gadbolivar.gob.ec
gobierno.municipal_bolivar@hotmail.com
www.gadbolivar.gob.ec
Bolívar - Manabí - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS CASIMIRO FARFAN DEL CANTON BOLIVAR

RUC 1360063550001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

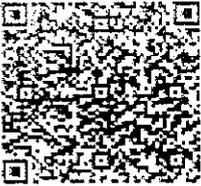
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
276	2024/02/21 15:17	21/02/2024 03:17:00p. m.	297	2024/02/21

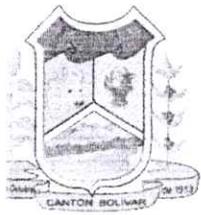
A FAVOR DE VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER C.I.: 1308007002

CASIMIRO FARFAN DEL CANTON BOLIVAR CERTIFICADO NO ADEUDAR

CERTIFICADO Nº 266.

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
NO ADEUDAR	5.00 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> 		USD 5.00
DOCUMENTO VALIDO HASTA 2024/02/22		
SUBTOTAL 1	5.00	SUBTOTAL 2 5.00
ZAMBRANO BENDON JHONNY GABRIEL SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL





CUERPO DE BOMBEROS "CASIMIRO FARFÁN" CANTÓN BOLÍVAR



SOLVENCIA

Dando cumplimiento a petición verbal de la parte interesada paso a indicar que una vez revisado los archivos de los contribuyentes que están a mi cargo, se ha constatado que el Sr. **VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER**, con Cedula de Ciudadanía N° **1308007002**, no adeuda valor alguno al Cuerpo de Bomberos Casimiro Farfán del cantón Bolívar, por tal razón está facultado para hacer uso de este documento bajo su responsabilidad en todo trámite dentro o fuera de esta institución

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Jhonny Zambrano Rendón

TESORERO



21/02/2024

Telefax: 593 5-2685-178; Teléfono: 593 5-2686-300. - Email: bomberosy_calceta@hotmail.com

RUC: 1360063550001

*SER BOMBERO ES UNA PROFESIÓN MUY NOBLE Y CON MUCHA VOCACIÓN DE SERVICIO,
CUANDO LA GENTE ESTA EN PELIGRO SE ACUERDA DE DIOS Y DE LOS BOMBEROS...
CUANDO EL PELIGRO PASÓ DIOS ES OLVIDADO Y LOS BOMBEROS CRITICADOS*



N° 0162

**ING. MAYRA INTRIAGO NAVARRETE
TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

SOLVENCIA MUNICIPAL

DANDO CUMPLIMIENTO A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA PASO A INDICAR QUE UNA VEZ REVISADO LOS ARCHIVOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CANTÓN BOLÍVAR QUE ESTAN A MI CARGO, SE HA CONSTATADO QUE EL (A) SEÑOR (A) VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER CON C.C. N.130800700-2, NO ADEUDA VALOR ALGUNO AL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR COMO CONTRIBUYENTE, POR TAL RAZÓN ESTÁ FACULTADA PARA HACER USO DE ESTE DOCUMENTO BAJO SU RESPONSABILIDAD EN TODO TRÁMITE DENTRO O FUERA DE ESTA INSTITUCIÓN, LO CERTIFICADO EN HONOR A LA VERDAD.

CALCETA, 21 DE FEBRERO DE 2024

Ing. Mayra Intriago Navarrete
TESORERA MUNICIPAL





DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN

Calceta, febrero 22 de 2024

Para los fines correspondientes la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, **CERTIFICA**, que el Señor Raúl Villavicencio Mejía con C.I: 130800700-2, **NO** registra valores pendientes de pago en los archivos que reposan en esta Dirección.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ing. María Marlene Sabando Cornejo
**DIRECTORA FINANCIERA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN BOLÍVAR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 144270

No. de RUC de la Compañía: 1391790805001

Nombre de la Compañía: RVINGENIERIA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1309028007	MOREIRA CEDEÑO FREDDY LENIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,008 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1308007002	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99,792 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 100,800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

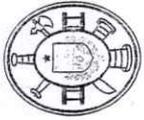
LA FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDE A LA FECHA ACTUAL EN LA QUE SE ESTÁ VISUALIZANDO O VALIDANDO EL CERTIFICADO.

FECHA DE EMISIÓN: 29/12/2023 10:25:

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



S0004976382



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000184599

Contribuyente

VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER

Identificación

13XXXXXXXX2

Control

000001406

Nro. Título

563620

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-03-08

Expiración 2024-04-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Perfodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Franco Briones José Ricardo

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2024-03-08 15:55:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



REPUBLICA DEL ECUADOR
**COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI**



**ABG. RAUL VICENTE
VILLAVICENCIO MENDOZA**

1304698788
CEDULA

25/07/1991
AFILIADO

2006 - 2008
VALIDO



CREDENCIAL PROFESIONAL 1137



Factura: 001-002-00086749



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a Celebrar la Escritura Pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por los señores **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA** y **MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**, sobre los siguientes bienes y valores: 1) Inmueble ubicado en la Avenida 24 de Mayo de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Diez metros cero ocho centímetros y linderos con terrenos de la Sra. Sixta Alcívar Plúa. Por el costado Derecho: Con catorce metros veintiocho centímetros y linderos terrenos de la Sra. Vicenta Alcívar y. Por el costado izquierdo: Los mismos Catorce metros veintiocho centímetro y Linderos calle pública.

Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro decímetros cuadrados. 2) Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia urbana Tarquí del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: por EL FRENTE: nueve metros y linderos con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS los mismos nueve metros y linderos con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y linderos con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y linderos. Con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vences; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. 3) Derechos de Copropiedad del bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización "El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros y linderos con calle J- Siete; POR ATRAS con los mismos ocho metros y linderos con terreno de propiedad del Señor Víctor Alay Vélez; POR UN COSTADO: Con Veinticinco metros y linderos con terrenos de propiedad de la Señora Olga Pachay; y, POR EL OTRO COSTADO: con los mismo veinticinco metros y linderos con terrenos de propiedad de los vendedores; con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS dicho bien inmueble se encuentra libre de gravamen; 4) Lote de terreno ubicado en el Proyecto Montecristi Golf Club y Villas del cantón Montecristi, signado con el número 04 de la manzana 10C; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Linderos con la vía 10 con treinta y tres metros ochenta centímetros; POSTERIOR: Linderos con 09G-03, 09G-01, con treinta metros veintitrés centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Linderos con lote 10C-02 con veinticinco metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Linderos con lote 10C-06 con veintiún metros. AREA TOTAL: 765,48 M2, dicho bien inmueble se encuentra libre de gravamen; 5) Un cuerpo de terreno ubicado en San Lorenzo, parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Con el Río Mosca, con 8 metros. SUR: Con Avenida San Lorenzo, con 8 metros; SUR: Con Avenida San Lorenzo, con 8 metros; ESTE: Con propiedad de Winston Villavicencio con 9 Metros. OESTE: Con los vendedores con 9 metros. AREA TOTAL: 72 M2; 6) Sobrante del Cuerpo de terreno ubicado en el sitio denominado Los Sauces de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos FRENTE: Con el callejón dejado por el señor Nelson Mejía con 116,76 metros; ATRÁS: Linderos con propiedad del señor Pedro Agustín Zambrano con 50,40 metros, baja en ángulo recto en una longitud de 98,28 metros y propiedad de Bladimir Mejía Andrade en este punto y siguiendo hacia el lado derecho en ángulo recto con 75,60 metros y propiedad del señor Bladimir Mejía Andrade. COSTADO DERECHO: 169,68 metros y propiedad de los señores Ángela Solórzano, Pedro Zambrano, Roberto Macías, Antonio Vélez y Hiledy Zamora Vélez N. Mendoza. LADO IZQUIERDO: 74,76 metros y propiedad de los herederos de Santiago Romero; 7) 99.792 Acciones en la compañía RVINGENIERA S.A. valoradas cada una en \$1,00 USD; 8) un lote triple blanco ubicado en la zona 3 subzona 03 sector B5 lote 007, según Convenio No 1196 del Caposanto Jardines del Edén S.A. en la ciudad de Manta; 9) Un Vehículo de Placas: MBA-8030, Marca: RENAULT, Chasis: 9FBH5RAJ6DM023680, Motor: F4RA402C017390, Color: ROJO, Año: 2013. Los cónyuges quienes con fecha 41 de diciembre del año 2022, ante el **Ab. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Primero del Cantón Manta, decidieron de mutuo acuerdo disolver la sociedad conyugal cuya marginación se realizó en el Acta Matrimonial, el 03 de enero del 2023 en la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Provincia de Manabí-Ecuador, libres y voluntariamente, han convenido que por efectos de los

gananciales adquiridos, de los bienes antes señalados han decidido de manera extrajudicial de mutuo acuerdo liquidar entre ellos los bienes y valores adquiridos, los mismos serán adjudicados de la siguiente manera: 1) Para el señor **PAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA** se le adjudican los siguientes bienes y valores: a) Inmueble ubicado en la Avenida 24 de Mayo de la Parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Diez metros cero ocho centímetros y linderos con Avenida 24 de Mayo. Por Atrás: LOS mismos diez metros cero ocho centímetros y linderos con terrenos de la Sra. Sixta Alcívar Plúa. Por el Costado Derecho: Con catorce metros veintiocho centímetros y linderos terrenos de la Sra. Vicenta Alcívar, y Por el Costado izquierdo: Los mismos catorce metros veintiocho centímetros y linderos calle pública. Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados noventa y cuatro decímetros cuadrados; b) Un cuerpo de terreno ubicado en San Lorenzo, parroquia Calceta cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Con el Río Mosca, con 8 metros. SUR: Con Avenida San Lorenzo, con 8 metros, ESTE: Con propiedad de Winston Villavicencio con 9 Metros. OESTE: Con los Vendedores con 9 metros. AREA TOTAL: 72 M2; c) Sobrante del cuerpo de terreno ubicado en el sitio denominado Los Sauces de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos FRENTE: Con el callejón dejado por el señor Nelson Mejía con 116,76 metros; ATRÁS: Linderos con propiedad del señor Pedro Agustín Zambrano con 50,40 metros, baja en ángulo recto en una longitud de 98,28 metros y propiedad de Bladimir Mejía Andrade en este punto y siguiendo hacia el lado derecho en ángulo recto con 75,60 metros y propiedad del señor Bladimir Mejía Andrade. COSTADO DERECHO: 169,68 metro y propiedad de los señores Ángela Solórzano, Pedro Zambrano, Roberto Macías, Antonio Vélez y Hiledy Zamora Vélez N. Mendoza. LADO IZQUIERDO: 74,76 metros y propiedad de los herederos de Santiago Romero; d) 99.792 Acciones en la compañía RVINGENIERA S.A., valoradas cada una en \$1,00 USD. 2) A la señora **MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO** se le adjudicaran los siguientes bienes y valores: a) un lote de terreno ubicado en el Proyecto Inmobiliario Montecristi Golf Club y Villas del cantón Montecristi signado con el número 04 de la manzana 10C, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Linderos con la vía 10 con treinta y tres metros ochenta centímetros; POSTERIORES: Linderos con 09G-03, 09G-01, con treinta metros veintitrés centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Linderos con lote 10C-02 con veinticinco metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Linderos con lote 10C-06 con veintiún metros. AREA TOTAL: 765,48 M2. b) Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE: nueve metros y linderos con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS. Los mismos nueve metros y linderos con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y linderos con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y linderos con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vences; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. c) Derechos de Copropiedad del bien inmueble constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y linderos con calle J- Siete; POR ATRAS: Con los mismos ocho metros y linderos con terreno de propiedad del Señor Víctor Alay Vélez; POR UN COSTADO: Con Veinticinco metros y linderos con terrenos de propiedad de la Señora Olga Pachay; y, POR EL OTRO COSTADO: con los mismo veinticinco metros y linderos con terrenos de propiedad de los vendedores; Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; d) Un lote triple blanco ubicado en la zona 3 subzona 03 sector B5, lote 007, según Convenio No. 1196 del Caposanto Jardines del Edén S.A. en la ciudad de Manta. e) Un vehículo de Placas: MBA-8030, Marca: RENAULT, Chasis: 9FBH5RAJ6DM023680, Motor: F4RA402C017390, Color: ROJO, Año: 2013; y, f) También recibirá de parte del señor Raúl Xavier Villavicencio Mejía la cantidad de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60.000, USD)** en cheque certificado a su nombre.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, previa a la Aprobación de la presente liquidación, quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto a los bienes inmuebles, vehículo y valores constantes en el presente contrato de liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días termino, contados desde la presente publicación.

Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicataria, para que proceda a su inscripción en los Registros correspondiente. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes; - Manta, abril 03 del 2024.

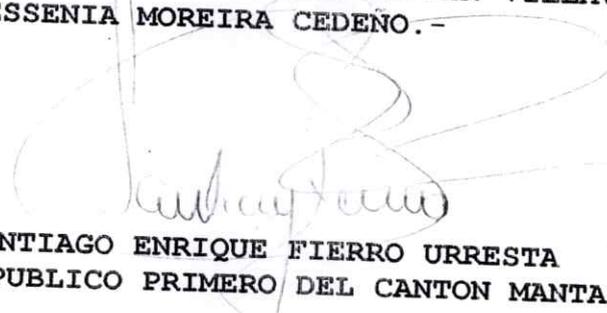
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
ENC
BLANCO**



**ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

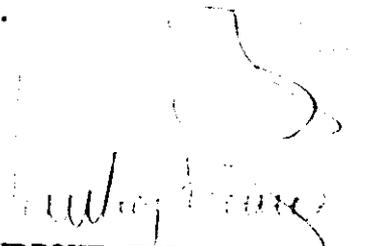
EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, PREVISTA EN EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, NUMERAL VEINTITRÉS, AGREGADO AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS DIECINUEVE, INICISO PRIMERO, DEL CODIFICADO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, ORDENADA QUE FUE LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 56 DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, EVACUADAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, **APRUEBO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENÍAN FORMADA LOS SEÑORES: RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA Y MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**, UNA VEZ QUE TODO LO ACTUADO SE HA PROTOCOLIZADO EN EL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO, EXTIÉNDANSE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA E INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA QUE LE SIRVAN COMO JUSTO TÍTULO A LOS SEÑORES **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA Y MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**.


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

RAZÓN:

Con fecha 08 de Abril del 2024 en la Página "26", en la sección Expreso Judiciales en el periódico "EXPRESO" de la ciudad de Guayaquil, el cual es de circulación Nacional, se publicó la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** solicitada por los señores **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA y MARÍA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO**, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero del cantón Manta, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



aceptan la Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, sin tener ningún reclamo que hacer ni en el presente, ni en el futuro por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por no existir en lo posterior nada que liquidar a partir de la presente fecha. **SEPTIMA:**

GASTOS. - Todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura será de cuenta del señor **RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA.** **OCTAVA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-**

Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Las partes acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvencción, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebre la presente escritura. **LAS**

DE ESTILO. - Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **AB. RAUL VILLAVICENCIO**

MENDOZA. MAT. No. 1137 C.A.M. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual.

DOY FE. -




RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA
C.C.# 130800700-2

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Maria Jessenia Moreira Cedeño 

MARIA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO
C.C.# 130852600-1

Santiago Enrique Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO - ESC N°. 2024-13-08-001-P.00908.

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA